



FACULTAD DE  
**FILOSOFÍA Y LETRAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

# PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

## 2021-2025

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Facultad de Filosofía y Letras**

Dra. Mary Frances Rodríguez Van Gort  
Directora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

# **Plan de Desarrollo Institucional**

**2021-2025**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

# Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025

Dra. Mary Frances Rodríguez Van Gort

Directora



Ciudad Universitaria, octubre de 2021.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**Dr. Enrique Graue Wiechers**

Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**

Secretario General

**Dr. Alfredo Sánchez Castañeda**

Abogado General

**Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria**

Secretario Administrativo

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**

Secretaria de Desarrollo Institucional

**Dra. Guadalupe Valencia García**

Coordinadora de Humanidades

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**Dra. Mary Frances Rodríguez van Gort**

Directora

**Dra. Yazmín Margarita Cuevas Cajiga**

Secretaria General

**Mtro. Emilio Alberto Méndez Ríos**

Jefe de la División de Estudios Profesionales

**Dra. Zaida María Celis García**

Jefa de la División SUAyED

**Lic. Laura Orozco Rodríguez**

Secretaria Administrativa

**Dra. Nair Anaya Ferreira**

Secretaria Académica

**Mtra. Anamari Gomís Iniesta**

Jefa de la División de Educación Continua

**Mtro. Carlos Francisco López Ocampo**

Coordinador de Planeación

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	Pág. 3
Misión	5
Visión	5
Objetivos generales	6
Ejes, Programas estratégicos y Proyectos	9
Diagnóstico general	15
Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025	29
Eje 1. Comunidad igualitaria y libre de violencia	30
Programa estratégico 1 – Fomento al diálogo y discusión	31
Programa estratégico 2 - Comunidad libre de violencias	32
Programa estratégico 3 - Sensibilización en materia de género	35
Programa estratégico 4 - Seguridad y sustentabilidad	37
Eje 2 - Formación integral de calidad	41
Programa estratégico 5 - Oferta académica de calidad	42
Programa estratégico 6 - Atención integral a las y los estudiantes	46
Programa estratégico 7 - Titulación, graduación y eficiencia terminal	48
Programa estratégico 8 - Educación Continua	52
Eje 3 – Fortalecimiento de la vida académica	55
Programa estratégico 9 - Renovación académica, formación y estímulos docentes	56
Programa estratégico 10 - Productividad, trabajo colaborativo y movilidad académica	58
Programa estratégico 11 - Docencia acorde a las necesidades del estudiantado (modelo presencial, a distancia y mixto).	61
Eje 4 - Investigación	65
Programa estratégico 12 – Fortalecimiento de la investigación en humanidades	66
Programa estratégico 13 – Promoción de la investigación de interés institucional	68
Eje 5 - Difusión de la cultura	71
Programa estratégico 14 - Difusión de los proyectos culturales multidisciplinares	72
Programa estratégico 15 - Fortalecimiento de la gestión editorial	74
Eje 6 - Vinculación y proyección institucional	77
Programa estratégico 16 - Fortalecimiento de estrategias de vinculación	78
Programa estratégico 17 - Vinculación y contribución a problemáticas actuales	80
Eje 7 - Gestión y administración de recursos	82

Programa estratégico 18 - Gestión administrativa responsable e incluyente	83
Programa estratégico 19 - Seguridad y espacios de convivencia comunitaria	86

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Filosofía y Letras representa un hito en la vida y presencia de la Universidad, desde lo emblemático, hasta lo geográfico, pasando por lo histórico. Es la primera de las facultades de la Máxima Casa de Estudios y se ubica dentro del área considerada como Patrimonio Cultural por la UNESCO. En sus aulas y pasillos han convivido los saberes de las humanidades y las artes, lo que genera una gran riqueza de conocimiento, y crea un espacio de convivencia interdisciplinaria.

Se establece en 1910 como Escuela Nacional de Altos Estudios, a iniciativa de Justo Sierra, para en 1924 transformarse en la Facultad de Filosofía y Letras. Poco tiempo después, en 1934 se constituyó como Facultad de Filosofía y Bellas Artes, incluyendo la Escuela Nacional de Arquitectura, de Música y de Artes Plásticas; en 1938 se instala en Mascarones y, finalmente, en 1954, se instaura en Ciudad Universitaria. Por sus aulas han transitado innumerables personalidades del saber humanístico, algunas de los cuales han sido merecedores a premios y reconocimientos como el Premio Xavier Villaurrutia, el Premio Nacional de Ciencias y Artes, el Premio Nacional de Periodismo e incluso el Premio Nobel de Literatura. Algunos de sus académicos son miembros de la Academia Mexicana de la Lengua.

Nuestra Facultad representa un importante referente para el mundo en el que nos movemos actualmente, el cual está conformado por una sociedad de compleja convivencia con el riesgo multifactorial y multidimensional, con aristas que van desde lo físico, pasando por lo ambiental y lo tecnológico hasta lo social, ámbito en el que la profundidad de sus consecuencias puede ser de gran magnitud, como hemos comprobado en el último año con el desastre mundial en el que nos encontramos a causa de la pandemia de Covid-19. Por lo que es prioritario transitar hacia la búsqueda de la sustentabilidad y la prevención en todos sus ámbitos y con ello a la construcción de espacios menos vulnerables y más resilientes. Ante este escenario las humanidades se perfilan como el amplio espacio de disciplinas que nos permita dar respuesta fundamentada a los retos que enfrentamos en este siglo XXI y que podemos retomar desde el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad y en concordancia con la agenda 2030 de las Naciones Unidas. En este sentido, cabe resaltar que nuestra comunidad ha sido desde hace décadas pionera en el desarrollo de investigación sobre temas de género y especialmente en los últimos años en la implementación de propuestas y proyectos a favor de la erradicación de la violencia de género.

Por otra parte, durante el periodo del 1 al 20 de junio de 2021, se realizó una consulta a la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras a través del portal de la Facultad, en donde el área de programación de la Coordinación de Sistemas de Información preparó una plataforma para que la comunidad pudiera revisar, opinar y proponer a partir de los programas estratégicos y proyectos que inicialmente pone a consideración la administración. En la misma se recibieron 1,940 aportaciones de 247 integrantes de la comunidad. En este ejercicio de participación de la comunidad universitaria para la elaboración del PDI, se recibieron las opiniones y/o comentarios de 181 alumnos, 37 profesores de asignatura, 18 profesores de tiempo completo, 6 ayudantes de profesor, 2 trabajadores de confianza, un trabajador administrativo, un técnico académico y un egresado de la Facultad. Estas personas expresaron sus opiniones en los 19 programas estratégicos, así como en los diferentes proyectos institucionales, resaltando la participación en algunos de ellos como: generación de espacios de diálogo y discusión, comunidad libre de violencias, fomento a la sensibilización en materia de género, seguridad y sustentabilidad y oferta académica de calidad. Es importante resaltar que estas sugerencias se han incorporado de manera total a los programas que se presentan en este PDI.

El Plan de desarrollo 2021-2025 representa una respuesta sensible, responsable y viable a cada una de las problemáticas detectadas y áreas de oportunidad que actualmente existen en la Facultad. Sus 7 ejes de acción, 19 programas estratégicos y 81 proyectos se alinean al Plan de Desarrollo Institucional 2019-2023, elaborado por la Rectoría de nuestra universidad. Este nodal instrumento de planeación guiará los esfuerzos del personal y miembros de la comunidad hacia el cumplimiento de los fines sustantivos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

### **MISIÓN**

Formar profesionistas con calidad académica y sensibles a los problemas sociales imperantes, con base en una docencia atenta a nuevos modelos de aprendizaje, en una investigación disciplinaria y multidisciplinaria, crítica y propositiva, que otorgue a su vez un papel protagónico a la difusión de las humanidades, las artes y las ciencias sociales; de manera que sus egresados sean considerados como un referente en el impulso de un proyecto social y cultural que atienda las necesidades de las nuevas generaciones y el avance del conocimiento inter y multidisciplinario.

### **VISIÓN**

Desarrollar un proyecto académico sólido y, al mismo tiempo, preservador de las tradiciones humanísticas, con un enfoque de carácter inter y multidisciplinario, que sea capaz de responder de manera clara y sustantiva a los desafíos que enfrenta nuestro país. Fortalecer una facultad sustancial para la Universidad, en un ambiente de respeto, igualdad y libre de violencia de todo tipo, para lograr una vida comunitaria que incorpore los retos que la nueva realidad nos impone.

## OBJETIVOS GENERALES

### EJE 1 - COMUNIDAD IGUALITARIA Y LIBRE DE VIOLENCIA

Promover el diálogo y discusión académica con respeto a los principios de los derechos humanos, para generar un profundo y estrecho entramado comunitario que permita construir buenas prácticas con apego al Código de Ética de la UNAM, a través de la implementación y cumplimiento de los lineamientos del Comité de Ética, de Docencia e Investigación de la Facultad.

Erradicar la violencia de género y de todo tipo, que pueda afectar a nuestra comunidad, incluida la discriminación por cualquier motivo, estableciendo una estrecha relación colaborativa con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG) que, en conjunto con la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UnAViG), permita mayor eficiencia en el procesamiento de quejas y denuncias, así como la transparencia en los casos, conservando los principios de no afectación y de respeto a los derechos humanos.

Promover el buen desempeño de la materia Género, violencia y ética comunitaria mediante una estrecha relación con la Comisión Tripartita Autónoma (CTA) que asegure la calidad académica, una atención proporcional a la matrícula y la transversalidad de los contenidos en todos los planes de estudio que completen su renovación.

Replantear y construir espacios seguros y sustentables, buscando la resiliencia de la comunidad ante los diversos peligros y riesgos, tanto los que se generan dentro de nuestros espacios, como los que, de manera externa, afectan la vida de la comunidad, mediante la creación de un plan integral de seguridad en apego a los derechos humanos, a la igualdad de género y a la no discriminación.

### EJE 2 - FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

Fortalecer la calidad académica de todos los planes y programas de estudio mediante su actualización y acreditación, con la finalidad de brindar al estudiantado una oferta académica de calidad y multidisciplinar, que responda a los retos de los tiempos post-

Covid y que esté en consonancia con el lugar primordial que la Facultad de Filosofía y Letras tiene dentro de la enseñanza de las humanidades y de las artes.

Fomentar el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación, de los programas de becas, servicios de salud física y psicológica, oferta cultural y actividades deportivas que brinden a las y los estudiantes múltiples herramientas, contenidos y medios para consolidar una formación universitaria integral.

Promover mecanismos orientados al incremento de la titulación en todas las carreras de la Facultad, que permitan un óptimo avance académico en el estudiantado para lograr remontar el índice de titulación.

Reforzar e incrementar la oferta de cursos, diplomados y talleres, con especial atención al formato digital a distancia, que unan la vida académica de la Facultad con el público en general, abran una ventana del conocimiento humanístico generado por la comunidad y, finalmente, consoliden una oferta de cursos de actualización para las y los egresados. Para ello, será necesario establecer convenios de colaboración con universidades nacionales y extranjeras, instancias gubernamentales y empresas privadas.

### EJE 3 – FORTALECIMIENTO DE LA VIDA ACADÉMICA

Fortalecer la formación, actualización y estabilidad de la planta académica, por un lado, mediante la apertura de concursos de oposición para personal de tiempo completo, medio tiempo y profesores de asignatura, por otro, a través del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos, impulsando el aprovechamiento de los programas de estímulos al personal académico, así como la participación en programas de actualización y capacitación.

Incentivar la capacitación constante del personal académico para responder adecuadamente a su actividad docente, así como para generar propuestas innovadoras para su desarrollo, que aseguren su participación en programas de movilidad y en proyectos desarrollados con sus pares.

Ofrecer a la comunidad de académicos una formación atenta al contexto y necesidades del estudiantado que provea de estrategias didácticas y de evaluación, así como de herramientas y estrategias digitales ya existentes y en construcción.

#### EJE 4 - INVESTIGACIÓN

Incrementar la presencia, impacto y relevancia de la investigación en humanidades generada por académicos de la Facultad de Filosofía y Letras, con la finalidad de mantener el lugar preponderante dentro del quehacer humanístico al interior y allende los muros universitarios.

Fomentar la participación de la planta académica en proyectos internos y financiados que generen productos con alto impacto en la solución de problemas nacionales desde una óptica humanista.

#### EJE 5 - DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Impulsar la difusión masiva de los proyectos culturales que se gestan en la comunidad de La Facultad de Filosofía y Letras con la finalidad de apuntalar la presencia de nuestra entidad en el escenario cultural nacional e internacional.

Optimizar los procesos y tiempos de edición de la Facultad para transformar las tareas editoriales y aprovechar los recursos tecnológicos que garanticen la difusión eficaz de los productos que la comunidad académica genera.

#### EJE 6 - VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Llevar a cabo acciones de vinculación interinstitucional para garantizar el desarrollo de convenios de colaboración que consoliden e incrementen la proyección de la Facultad en el mundo académico iberoamericano.

Fortalecer el alcance de la vinculación como estrategia para visibilizar la importante propuesta crítica e innovadora de la comunidad, que posibilite la participación en la generación de soluciones a los problemas nacionales imperantes.

#### EJE 7 - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Rediseñar modelos de gestión regidos por una planeación presupuestal rigurosa, un uso responsable de los recursos y un diálogo permanente y respetuoso con los involucrados en las tareas administrativas, que garanticen una respuesta ágil y eficiente a los servicios administrativos institucionales y que constituyan una respuesta a los retos imperantes de la nueva normalidad.

Promover la configuración de espacios seguros y de convivencia comunitaria que generen en la comunidad un sentimiento de pertenencia y valoración del carácter emblemático de sus instalaciones.

### **EJES, PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PROYECTOS**

- Eje 1 - Comunidad igualitaria y libre de violencia.
  - Programa estratégico 1 – Fomento al diálogo y discusión.
    - Proyecto 1.1. Implementación y cumplimiento de los lineamientos del Comité de Ética, Docencia e Investigación de la Facultad.
    - Proyecto 1.2. Fomento a la participación de la comunidad en la discusión y toma de decisiones encaminadas a la promoción de buenas prácticas académicas.
  - Programa estratégico 2 - Comunidad libre de violencias.
    - Proyecto 2.1. Aplicación de los instrumentos normativos en materia de igualdad de género.
    - Proyecto 2.2. Relación estrecha con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG) y con la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UnAViG).
    - Proyecto 2.3. Promoción del desempeño eficiente de la UnAViG y la CInIG.
    - Proyecto 2.4. Relación estrecha con la Comisión Tripartita Autónoma para el seguimiento de todas las medidas en materia de género.
  - Programa estratégico 3 - Sensibilización en materia de género.
    - Proyecto 3.1. Promoción de la materia obligatoria de Género, Violencia y Ética Comunitaria hasta cubrir la demanda.
    - Proyecto 3.2. Implementación de talleres para profesores y trabajadores y promoción de campañas de educación y sensibilización en temas de género.
    - Proyecto 3.3. Impulso a las investigaciones y seminarios interdisciplinarios relacionados con el tema de género y los derechos humanos.
  - Programa estratégico 4 - Seguridad y sustentabilidad.
    - Proyecto 4.1. Revisión y actualización de los protocolos de seguridad, así como de los sistemas de respuesta y señalización que para tal efecto se establezcan.

- Proyecto 4.2. Consolidación de las acciones en materia de seguridad sanitaria para asegurar un retorno a las aulas y las instalaciones universitarias de manera segura y responsable.
  - Proyecto 4.3. Fortalecimiento de las campañas de difusión para lograr un espacio libre de humo de cigarro y para desestimar el consumo de unicel, envases de un solo uso y agua embotellada.
  - Proyecto 4.4. Incremento de bebederos y surtidores de agua disponibles para la comunidad.
- Eje 2 - Formación integral de calidad.
    - Programa estratégico 5 - Oferta académica de calidad.
      - Proyecto 5.1. Impulso a la actualización de los planes de estudio tanto en el Sistema Escolarizado como en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).
      - Proyecto 5.2. Impulso a la acreditación de los planes de estudio del SUAYED y ampliación de la oferta educativa.
      - Proyecto 5.3. Flexibilización del tránsito escolar a partir de la revisión de la seriación de materias y el apoyo a los trámites de baja temporal.
      - Proyecto 5.4. Fortalecimiento del trabajo inter y multidisciplinario para mejorar la calidad educativa, aprovechando los saberes y especializaciones.
      - Proyecto 5.5. Regulación de las prácticas de campo de acuerdo con el protocolo de ética.
      - Proyecto 5.6. Fomento a la participación de la Facultad con los diversos programas de posgrado en los que es entidad participante.
    - Programa estratégico 6 - Atención integral a las y los estudiantes.
      - Proyecto 6.1. Difusión de las opciones de servicio de salud física y psicológica que la Universidad y la Facultad garantiza a su comunidad
      - Proyecto 6.2. Aumento de la difusión de las opciones de becas entre el estudiantado.
      - Proyecto 6.3. Fomento a una cultura del deporte entre la comunidad
    - Programa estratégico 7 - Titulación, graduación y eficiencia terminal.
      - Proyecto 7.1. Incremento de la eficiencia terminal y de la titulación
      - Proyecto 7.2. Fomento a la creatividad en el diseño e implementación de programas de servicio social para el apoyo e intervención en la resolución de problemas sociales o comunitarios emergentes.

- Proyecto 7.3. Fortalecimiento y ampliación de los convenios de doble titulación con otras universidades.
    - Proyecto 7.4. Consolidación de la labor de la Coordinación de Tutorías de la Facultad.
    - Proyecto 7.5. Seguimiento permanente del avance curricular del estudiantado.
    - Proyecto 7.6. Consolidación del Programa Único de Especializaciones para ofrecer nuevas opciones de titulación de licenciatura.
  - Programa estratégico 8 - Educación Continua.
    - Proyecto 8.1. Consolidación del trabajo de la División de Educación Continua como un espacio reconocido por el público externo para acercarse al conocimiento de las humanidades.
    - Proyecto 8.2. Adaptación de la oferta de Educación Continua a la modalidad digital y a distancia.
    - Proyecto 8.3. Impulso a la División de Educación Continua como fuente primordial de ingresos extraordinarios de la Facultad.
- Eje 3 – Fortalecimiento de la vida académica.
  - Programa estratégico 9 - Renovación académica, formación y estímulos docentes.
    - Proyecto 9.1. Fortalecimiento de la planta académica, mediante la apertura de concursos de oposición tanto para personal de tiempo completo, medio tiempo y profesores de asignatura.
    - Proyecto 9.2. Continuidad a la renovación de la planta docente en el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos.
    - Proyecto 9.3. Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza a partir del apoyo a los profesores, tanto en el uso de las tecnologías como de la actualización disciplinar y pedagógica.
    - Proyecto 9.4. Difusión entre el personal académico de la normatividad vigente en nuestra facultad.
  - Programa estratégico 10 - Productividad, trabajo colaborativo y movilidad académica.
    - Proyecto 10.1. Promoción de la vida colegiada para el desarrollo y actualización de los contenidos de las distintas asignaturas de nuestras carreras.
    - Proyecto 10.2. Mejora de las condiciones espaciales para la permanencia de los profesores dentro de las instalaciones de la Facultad.

- Proyecto 10.3. Impulso al intercambio académico entre la Facultad y otras instituciones, nacionales e internacionales, con el fin de coadyuvar en la formación y actualización permanente de la planta académica.
- Proyecto 10.4. Fomento a la participación de la planta académica en congresos y actividades de difusión, así como en actividades de investigación y de formación tanto a nivel nacional como internacional.
- Programa estratégico 11 - Docencia acorde a las necesidades del estudiantado (modelo presencial, a distancia y mixto).
  - Proyecto 11.1. Apoyo a la planta docente para la incorporación de Tecnologías Digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje.
  - Proyecto 11.2. Promoción e impulso de la docencia acorde a las necesidades del estudiantado.
  - Proyecto 11.3. Apoyo en la construcción del modelo mixto de docencia.
- Eje 4 – Investigación.
  - Programa estratégico 12 – Fortalecimiento de la investigación en humanidades.
    - Proyecto 12.1. Fomento a la investigación de los académicos para actualizar y mejorar la práctica docente.
    - Proyecto 12.2. Instalación de seminarios permanentes de discusión dentro de los Colegios y de seminarios transdisciplinarios, que integren a la planta académica de los diversos colegios de forma transversal, así como con otras entidades universitarias.
    - Proyecto 12.3. Fortalecimiento de la Coordinación de Investigación de la Facultad como el enlace con otras instituciones dentro y fuera de la Universidad.
    - Proyecto 12.4. Vinculación de la planta académica con grupos de investigación e instituciones, nacionales e internacionales, que se encuentren trabajando temas afines o similares a aquellos que ahora se trabajan en la Facultad, desde perspectivas diversas, procurando participar en los debates relevantes en humanidades y ciencias sociales.
  - Programa estratégico 13 – Promoción de la investigación de interés institucional
    - Proyecto 13.1. Impulso a la integración de toda la planta académica en la investigación por colegio, a partir de apoyos institucionales y guía de los servicios de la Facultad destinados al fortalecimiento en los campos de la creación y producción de conocimiento.
    - Proyecto 13.2. Fomento a la participación en programas de mejoramiento a la enseñanza y generación de conocimiento humanístico.

- Eje 5 - Difusión de la cultura.
  - Programa estratégico 14 - Difusión de los proyectos culturales multidisciplinares.
    - Proyecto 14.1. Generación de convenios internacionales para la difusión y distribución de nuestra publicaciones en otras instituciones de educación superior.
    - Proyecto 14.2. Incremento de la difusión del quehacer humanístico que se produce en la Facultad en canales de comunicación que permitan trascender los espacios universitarios y generar un impacto en otros sectores de la sociedad mexicana.
    - Proyecto 14.3. Fomento a la divulgación del trabajo docente y de investigación de la planta académica de la Facultad.
    - Proyecto 14.4. Impulso de la difusión en plataformas digitales que tengan por finalidad incrementar la presencia de la actividad humanística en escenarios nacionales e internacionales
  - Programa estratégico 15 - Fortalecimiento de la gestión editorial.
    - Proyecto 15.1. Fortalecimiento de la producción editorial de la Facultad.
    - Proyecto 15.2. Aumento de la difusión del conocimiento que se produce en la Facultad, a partir de su publicación en revistas arbitradas e indizadas y publicaciones de prestigio en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, de modo que se eleven los índices de impacto de los productos derivados de las labores de investigación.
    - Proyecto 15.3. Actualización de la gestión de publicaciones a través de un sistema Open Monograph Press (OMP), que permita un ahorro en los costos de producción y genere un impacto positivo en las comunidades académicas.
- Eje 6 - Vinculación y proyección institucional.
  - Programa estratégico 16 - Fortalecimiento de estrategias de vinculación.
    - Proyecto 16.1. Vinculación de los colegios y departamentos con los institutos de su área con la finalidad de enriquecer el trabajo disciplinar tanto en la enseñanza, como en la investigación y en el apoyo y/o transferencia tecnológica y de servicios.
    - Proyecto 16.2. Convenios de colaboración con entidades y dependencias para el uso compartido de espacios para la realización de prácticas académicas.

- Proyecto 16.3. Promoción de la participación en convocatorias de investigación CONACYT, principalmente de fondos sectoriales dirigidos a universidades.
- Programa estratégico 17 - Vinculación y contribución a problemáticas actuales.
  - Proyecto 17.1. Fortalecimiento y desarrollo de proyectos institucionales.
  - Proyecto 17.2. Fomento a la participación en convocatorias oficiales de instituciones académicas, gubernamentales, dirigidos al desarrollo de apoyos a sectores sociales.
  - Proyecto 17.3. Acondicionamiento de infraestructura de áreas especializadas de la Facultad para el desarrollo de proyectos y creación de laboratorios de herramientas tecnológicas.
- Eje 7 - Gestión y administración de recursos.
  - Programa estratégico 18 - Gestión administrativa responsable e incluyente.
    - Proyecto 18.1. Renovación y reorganización de los sistemas de información de la Facultad.
    - Proyecto 18.2. Sistematización de la gestión administrativa en forma digital, para lograr que cada vez más procesos puedan realizarse en línea o de manera virtual.
    - Proyecto 18.3. Fortalecimiento del acervo digital de la Biblioteca Samuel Ramos.
    - Proyecto 18.4. Administración sustentable y aprovechamiento de energías limpias, consumo de agua y clasificación y disposición de desechos.
    - Proyecto 18.5. Ampliación y renovación de los servicios sanitarios de la Facultad, considerando la presencia permanente de los insumos básicos para la higiene de la comunidad.
    - Proyecto 18.6. Diálogo permanente con los trabajadores para el logro de las funciones sustantivas que realizan dentro de la Facultad, así como para la evaluación de las condiciones de trabajo.
  - Programa estratégico 19 - Seguridad y espacios de convivencia comunitaria.
    - Proyecto 19.1. Implementación de estrategias de seguridad de los trayectos de los alumnos del edificio principal de la Facultad al Anexo Adolfo Sánchez Vázquez.
    - Proyecto 19.2. Ampliación de los espacios de convivencia comunitaria y preservación de las áreas verdes que se ubican al interior de las

instalaciones y que constituyen los emblemáticos jardines de nuestra comunidad.

- Proyecto 19.3. Preservación y cuidado de las instalaciones de la Facultad.

## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Facultad de Filosofía y Letras, pensada inicialmente para recibir a dos mil alumnos, hoy en día ha crecido tanto que podemos contar entre nuestros estudiantes a cerca de 11 mil alumnos, 7,160 del Sistema Escolarizado y 3,586 en el Sistema de Educación Abierta y Educación a Distancia (SUAYED). En total 10, 746, de los cuales 60% son mujeres y 40% hombres. Solo para 2022-1, la inscripción fue de 2,042 alumnos/as de primer ingreso.

Escolarizado	Matrícula 2022-1
Archivos y Gestión Documental	76
Bibliotecología	306
Desarrollo y Gestión Interculturales	211
Estudios Latinoamericanos	504
Filosofía	930
Geografía	642
Historia	984
Lengua y Literaturas Hispánicas	971
Lengua y Literaturas Modernas Alemanas	61
Lengua y Literaturas Modernas Francesas	89
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	279
Lengua y Literaturas Modernas Italianas	80
Lengua y Literaturas Modernas Portuguesas	38
Letras Clásicas	378
Literatura Dramática y Teatro	634
Pedagogía	1,273
<b>TOTAL ESCOLARIZADO</b>	<b>7, 160</b>
<b>SUAYED Abierto</b>	
Filosofía	355
Geografía	276

Historia	352
Lengua y Literaturas Hispánicas	545
Lengua y Literaturas Modernas Inglesas	64
Pedagogía	429
<b>SUAyED a Distancia</b>	
Bibliotecología	263
Pedagogía	1,352
<b>TOTAL SUAyED</b>	<b>3,586</b>
<b>TOTAL MATRÍCULA</b>	<b>10,746</b>

La diversidad de carreras y planes de estudio, así como de sistemas nos permite generar conocimiento y ofrecer una preparación de gran complejidad multi e interdisciplinaria. Contamos con 12 licenciaturas en el Sistema Escolarizado, seis en el Sistema de Universidad Abierta y dos en Modalidad a Distancia. La Facultad es entidad participante en 14 posgrados, además del recientemente aprobado Posgrado en Estudios de Género y el programa de posgrado en Artes Escénicas y Performatividades, en vías de aprobarse.

	Licenciatura Sistema escolarizado	Profesores TC	Profesores Asignatura	Total
1	Administración de Archivos y Gestión Documental	Son parte del colegio de Bibliotecología		
2	Bibliotecología y Estudios de la Información	9	114	123
3	Desarrollo y Gestión Interculturales	5	59	64
4	Estudios Latinoamericanos	14	78	92
5	Filosofía	42	145	187
6	Geografía	15	94	109
7	Historia	26	177	203
8	Letras Clásicas	10	67	77
9	Letras Hispánicas	32	131	163
10	Letras Modernas	28	105	133
11	Literatura Dramática y Teatro	16	86	102
12	Pedagogía	20	153	173
	DELEFyL	3	16	19
	Licenciatura Sistema de Universidad Abierta			
1	Filosofía	3	13	16
2	Geografía	6	24	30
3	Historia	5	32	37
4	Letras Hispánicas	6	30	36
5	Letras Inglesas	5	1	6
6	Pedagogía (Universidad Abierta)	8	34	42
	Licenciatura Modalidad Educación a Distancia			
1	Bibliotecología y Estudios de la Información	2	24	26
2	Pedagogía	1	66	67
	Posgrados			

1	Antropología		1	1
2	Bibliotecología y Estudios de la Información		5	5
3	Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud (bioética)		0	0
4	Estudios Latinoamericanos		6	6
5	Estudios Mesoamericanos		3	3
6	Filosofía		2	2
7	Filosofía de la Ciencia		1	1
8	Geografía		4	4
9	Historia		0	0
10	Historia del Arte		4	4
11	Letras		1	1
12	Lingüística		2	2
13	Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS)		8	8
14	Pedagogía		3	3
Totales		256	1489	1745

Nuestra Facultad representa un pilar para la Universidad, tanto en la docencia, como en la investigación y la difusión, y de ello dan muestra sus publicaciones (457 para el periodo 2018-2021, HUMANINDEX) y su proyectos de investigación (84 entre 2017-2020, considerando PAPIME, PAPIIT y CONACYT), así como con sus profesores: 256 de carrera y 1,489 de asignatura, de los cuales 130 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. Estos son datos que, sin lugar a dudas, nos dan cuenta del esfuerzo y trabajo que representa el trabajo docente, pues además de impartir cátedra y formar alumnos, realizan investigación de calidad en condiciones menos favorables que cualquier instituto de investigación.

El alumnado puede contribuir con el fortalecimiento de los programas de actualización docente y de los contenidos de las asignaturas, mediante actividades, tales como, el cuestionario de evaluación que se realiza periódicamente, así por ejemplo, el que se realizó durante el semestre 2020-2 obtuvo un incremento en la participación del alumnado, en el que además de emitir su opinión acerca del desempeño de sus profesores y profesoras, los alumnos y las alumnas contestaron preguntas acerca de su situación académica actual tomando clases en la modalidad a distancia, así como su situación personal y social ante la pandemia ocasionada por el Covid 19. Estrategias como estas deben continuar en los siguientes periodos para enriquecer el proceso de enseñanza de la Facultad.

La superación académica de nuestra planta académica es permanente. Actualmente contamos con 281, entre profesores, investigadores y técnicos académicos de tiempo completo con vigencia dentro del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), entre los que se incluye a los que están en el Programa de Estímulos por Equivalencia (PEE).

	A	B	C	D	PEE	TOT AL
PROFESORES	5	31	102	41	48	227
INVESTIGADORES	0	0	2	0	0	2
TÉCNICOS ACADÉMICOS	1	15	17	2	17	52
TOTAL	6	46	121	43	65	281

La planta académica de la Facultad está nutrida con profesores y profesoras eméritos, tales como, Margit Frenk Freund, Margarita Glantz Shapiro, Juliana González Valenzuela, Luisa Josefina Hernández y Lavalle, Luz Aurora Pimentel Anduiza, Eugenia Walerstein Derechin, Federico Patán López, Antonio Benigno Rubial García y, lamentablemente, nuestra recientemente finada, María del Carmen Rovira Gaspar.

El nivel de estudios de la planta docente de la Facultad de acuerdo a los datos obtenidos en la encuesta realizada durante el periodo 2017-2021, nos indica que los profesores y profesoras de carrera cuentan con los siguientes grados académicos: 75% cuentan con estudios de doctorado, 52% con grado de maestría y 5% con estudios de licenciatura. En tanto el grado académico de los profesores y profesoras de asignatura, se encuentra de la siguiente forma: 485 cuenta con estudios de doctorado, 435 cuentan con grado de maestría, 3 con especialidad, 273 con licenciatura. 29 cuentan con dispensa de título. La situación académica de los ayudantes de profesor/a, es la siguiente: 22 cuentan con estudios de maestría, 33 son licenciados, 94 son pasantes o estudiantes de licenciatura. En tanto que el grado académico de los técnicos académicos, de acuerdo a la encuesta nos dice que 2 cuentan con doctorado, 18 tienen maestría, 30 licenciatura y 8 son pasantes. Estos datos reflejan la excelencia académica de nuestra Facultad, por lo que la tarea para los siguientes periodos será mantener el estándar de calidad con el que contamos, además de fomentar la superación de nuestros profesores y profesoras que aún no cuentan con estudios de posgrado.

En torno a los cuerpos colegiados de la Facultad, debemos señalar que actualmente contamos con comités académicos de cada colegio, los cuales se encuentran en funcionamiento y fueron

electos por la comunidad, se amplió el número de sus miembros y se actualizó el reglamento para que funcionen como apoyo sustancial al trabajo de las coordinaciones de los colegios o de los departamentos de las diferentes carreras. Con base en lo anterior y en los resultados obtenidos en el periodo 2017-2021, podemos detectar la importancia del fortalecimiento y actualización constante de los marcos normativos que cimentan las condiciones para el desarrollo académico e institucional de la Facultad, que se encuentran a cargo de la Comisión de Normatividad, entre sus atributos destacan opciones de titulación, de contrataciones y recontractaciones, ingreso y evaluación de ayudantes, funcionamiento de los comités académicos, de los seminarios y proyectos de investigación, así como la adecuación del Reglamento del Consejo Técnico.

Nuestro Consejo Técnico refleja el trabajo colegiado más importante de la Facultad. En él se amplió la participación, incorporando la representatividad del SUAyED, para sumar 20 consejeros profesores, más dos representantes de técnicos académicos. También se amplió la participación estudiantil a 20 miembros. En síntesis, se conforma por 42 consejeros, 10 coordinadores y 4 consejeros (de área y universitario). Al interior se conforma por las comisiones de Normativa y Evaluación Docente, Contrataciones y Permisos del Personal Académico, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Escolares y Prácticas de Campo, Local de Seguridad y Género (ahora Comisión Interna de Igualdad de Género). Contamos con 11 comisiones dictaminadoras, cada una de ellas conformadas por 5 o 6 integrantes, las cuales llevan a cabo los procesos de los Concursos de Oposición Abiertos (COAs), del Sistema de Incorporación de Jóvenes Académicos (SIJA) y de Concursos de Oposición Cerrados (COCs) o promociones. Con el establecimiento de dichas comisiones, la Facultad ha podido mejorar las condiciones de la vida académica de la Facultad, pues su conformación es producto del trabajo colaborativo entre las autoridades de la Facultad y los miembros de su comunidad.

Lo expuesto anteriormente demuestra la importancia de dar continuidad a los programas estratégicos que a partir de la consulta a la comunidad se establecieron para el periodo 2017-2021, (reposicionar a la Facultad en la UNAM y en la sociedad, reconfigurar la vida académica y comunitaria, fortalecer y actualizar los programas académicos, así como los programas de apoyo al estudiantado), que han estado a cargo de la Secretaría Académica (Coordinación de Programas Estudiantiles), la Secretaría General, las Jefaturas de Estudios Profesionales y del SUAyED y la Secretaría de Planeación. Estas áreas han desarrollado estrategias pertinentes para apoyar al alumnado de la Facultad. Por ejemplo, en el periodo 2020 se compraron mil equipos electrónicos, y se entregaron 811 a las y los estudiantes que así lo requirieron para continuar con sus actividades académicas en línea. Los dispositivos son de conexión directa a internet y

un plan mensual de datos. En este mismo sentido vale la pena señalar que 246 estudiantes recibieron la beca de conectividad que otorga la UNAM y fue gestionada e impulsada por la Facultad, la cual consiste en la entrega de un módem que asegura una velocidad de internet de 20 mbps. Es preponderante realizar nuevos programas que nos permitan responder a los retos actuales y ofrecer una educación de calidad, apoyando a nuestra comunidad en el desarrollo académico.

La señalada importancia de fortalecer los programas académicos arriba señalados, nos permite hacer una valoración de los programas destinados a brindar apoyo a los académicos y las académicas, enfocados a la internacionalización en línea, tales como los que gestiona la RURI y la DGECI, las cuales son redes de la UNAM de las que la Facultad forma parte, cuyo objetivo es crear estrategias institucionales para la movilidad académica y estudiantil, y de este modo afianzar el trabajo en conjunto con de ambas dependencias y con la Facultad para adecuar las acciones que logren impulsar la movilidad internacional de la planta docente. El fortalecimiento de los programas académicos y la profesionalización del alumnado puede maximizarse mediante el trabajo colaborativo de la Facultad con los posgrados y de este modo fomentar la investigación y la producción académica.

Ciertamente será indispensable modernizar la difusión de la producción académica, aumentando los recursos digitales, así como también reorganizar la estructura académica y administrativa. En ese mismo espíritu, resulta imperante innovar en el planteamiento de dos ejes fundamentales para la comunidad de nuestra facultad en estos momentos, por un lado, la innegable necesidad de erradicar la violencia de género y de todo tipo en nuestra comunidad, y del fortalecimiento de las estrategias con respecto al respeto a los derechos humanos y, por otro, el apoyo a la vida académica en formato de enseñanza mixto.

Debemos considerar el hecho de que esta pandemia nos ha confrontado con la realidad digital, que de forma natural ya se venía estableciendo en el mundo. Para nosotros es de suma importancia la convivencia en nuestros espacios, con nuestros colegas académicos, trabajadores y, evidentemente, con el alumnado. Sin embargo, es preponderante transitar hacia un modelo mixto de enseñanza y, por supuesto, a un modelo administrativo donde los trámites se agilicen con la digitalización documental de archivos y materiales bibliográficos, por lo que también nuestros acervos deberán ser cada vez más accesibles para la comunidad.

#### PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS

La Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) presenta una gran diversidad de particularidades, iniciando por la cantidad de colegios y disciplinas que ahí convergen, las cuales, representan la gran riqueza de nuestra comunidad. Derivado de ello las principales problemáticas y necesidades que tenemos son el fortalecimiento de la vida comunitaria con respeto y solidaridad, el avance permanente hacia la erradicación de la violencia de género, para lo cual es indispensable seguir trabajando en conjunto con la comunidad de la Facultad y la Comisión Tripartita Autónoma y la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) que ya han colaborado para lograr la reorganización del sistema de prevención, atención y sanción a la violencia de género en la Facultad, así como con la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), la Oficina de la Abogacía General de la Universidad y de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género (DDUIAVG), para lograr establecer mecanismos que nos permitan desarrollar acciones para combatir la violencia de género en nuestra Facultad.

Por la vocación de su riqueza de conocimientos, la Facultad de Filosofía y Letras ha sido el escenario de múltiples investigaciones y proyectos relacionados con el estudio de género y por supuesto con las líneas de investigación que desde las Humanidades, las Ciencias Sociales y la Geografía se perfilan en el entendimiento de los problemas y la búsqueda de soluciones para nuestra sociedad, nuestras académicas y académicos ha trabajado arduamente en el tema, participando en el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) que ahora es el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). En el momento en que la situación de inequidad de género tomó una figura preponderante a nivel mundial, las Mujeres Organizadas de nuestra Facultad expresaron sus demandas, lo que generó un paro de actividades por más de cinco meses, mismo que afectó las actividades académicas, pero no impidió el trabajo constante de todos los sectores de la comunidad para el avance en la resolución de los problemas. Durante 2019 y 2020 la Comisión de Equidad de Género (CEG) del Consejo Técnico propuso reformas importantes a los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General de la UNAM para reconocer la violencia de género como una falta grave, reformar la composición del Tribunal Universitario y establecer la taxatividad y proporcionalidad de las sanciones, así mismo en marzo del 2020 se constituyó la Comisión Tripartita Autónoma (CTA), la cual trabaja coordinadamente con la ahora Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG). Es importante señalar que el esfuerzo para el avance en las condiciones de igualdad de género y de respeto a los derechos humanos de toda la comunidad debe ser permanente e incluir a todos los sectores que conforman dicha comunidad.

Otra necesidad que debe ser atendida es la construcción de espacios seguros y sustentables, con respecto al tema de seguridad, se han realizado recorridos por las instalaciones para crear proyectos de rutas seguras para la comunidad de la Facultad, estos proyectos deben fortalecerse y ampliarse con la colaboración de la administración central.

Nuestras instalaciones, debido a sus características generales y a la alta densidad de población que la habita, se encuentran expuestas a prácticamente todos los tipos de riesgos, desde los geológicos como los sismos, pues si bien, nos ubicamos en un subsuelo de firme, los sismos de magnitud mayor a 7 suelen sentirse de manera importante y a partir de 8 representan un verdadero riesgo para la comunidad y sus familias, como ocurrió en septiembre de 2017, que las instalaciones de la Facultad no sufrieron daños estructurales, mientras que algunos miembros de la comunidad si sufrieron pérdidas familiares y daños en sus viviendas, lo cual repercutió en el ámbito académico, social, económico y emocional de estos miembros de la comunidad de la Facultad. Otro de los riesgos que enfrentamos son las posibles inundaciones, resultado de nuestra ubicación pendiente abajo de dos presas, la de Anzaldo y la de Texcalatlaco; un riesgo más que representa para nuestra seguridad es el químico, debido a que tenemos cerca dos estaciones de servicio, la de Av. Universidad y la de Eje 10 y Revolución; y, por supuesto, los riesgos sanitarios, para lo cual debemos contar con las medidas de higiene suficientes para garantizar la seguridad de la comunidad, especialmente considerando las características de dichos riesgos como el que representa el virus SARS-CoV-2. No podemos dejar de lado la exposición a los riesgos socio-organizativos, como lo es la venta y consumo de estupefacientes, así como el de la delincuencia que se ejerce hacia la población en general y al estudiantado en particular. Es importante considerar que además de los riesgos internos, debemos tener en cuenta que cualquier evento en las inmediaciones repercute en la Facultad, ya que la población suele acudir a ella en la búsqueda de apoyo y servicios de manera recurrente. Por lo tanto, es necesario implementar medidas de seguridad con el apoyo de la administración central de la UNAM.

Mientras tanto, para la construcción de espacios sustentables es necesario crear más iniciativas que permitan a la comunidad de la Facultad participar activamente en el uso eficiente del agua, o en la gestión de residuos.

En el ámbito de la investigación la oficina responsable de este campo tiene el objetivo de contribuir directamente en la planeación y el desarrollo colegiado e interdisciplinar de la investigación que se realiza en la Facultad impulsando el trabajo colectivo, del personal académico con otros miembros de entidades públicas y privadas y de este modo fortalecer e incrementar el trabajo de investigación que se realiza en la Facultad.

Es vital, para el fortalecimiento de la investigación, estrechar los vínculos con los Posgrados. Pues la Facultad de Filosofía es una entidad participante en diversos programas de posgrado de la UNAM, tales como Antropología, Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud (Humanidades en Salud), Bibliotecología y Estudios de la Información, Estudios Latinoamericanos, Estudios Mesoamericanos, Filosofía, Filosofía de la Ciencia, Geografía, Historia, Historia del Arte, Letras, Lingüística, MADEMS (Español, Filosofía, Geografía Historia, Letras Clásicas), Pedagogía, Estudios de Género y dentro de poco del posgrado de Bioética y del posgrado de Artes Escénicas y Performatividades. De esta forma, se buscará continuar con esfuerzos pasados, pero poniendo mayor énfasis en la necesidad de consolidar la presencia de la Facultad y su planta académica en los distintos Posgrados en los que participa la Facultad. En este sentido, se procurará establecer un diálogo permanente que resulte en la elaboración de productos de investigación conjuntos entre los Posgrados y la Facultad. Debe subrayarse que al inicio de la contingencia sanitaria se dio prioridad y celeridad a las publicaciones electrónicas logrando que dichas publicaciones rebasaran el 50% de la producción editorial anual, las cuales se encuentran albergadas en el Repositorio Institucional de la Facultad, por lo que las circunstancias actuales nos demandan mantener o bien incrementar ese porcentaje para optimizar la difusión de los productos de investigación de nuestra Facultad.

La construcción del modelo híbrido, tanto para la docencia, la investigación y en los procesos administrativos, debe convertirse en una prioridad, por lo tanto, se deben actualizar y fortalecer las estrategias que nos permitan responder a dicha demanda.

El reposicionamiento de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM como centro privilegiado de producción, creación y difusión de conocimiento en Humanidades y Ciencias Sociales, es una de las líneas centrales que deben fortalecerse. Es relevante generar proyectos que fortalezcan las condiciones de realización de las actividades de investigación por parte del personal académico, para ampliar el número y proyección de los productos generados, consolidando líneas y campos temáticos; impulsar grupos de investigación al interior de cada colegio y entre éstos, así como fortalecer los vínculos interinstitucionales, impulsando el trabajo colaborativo entre la Facultad y la DGAPA, el CONACyT y la Coordinación de Humanidades para optimizar los procesos administrativos en dichos rubros. Por otra parte, es importante destacar que si bien la Facultad es una de las principales entidades editoras de nuestra Universidad, pues cabe mencionar que se cuenta con series y colecciones, tales como 1) eSchola; 2) Heúresis; 3) Præceptvm; 4) In Illo; 5) Torre de Minerva; 6) DidactiKós; 7) MusaCorna; 8) Textos de saber, así como 9) de las colecciones tradicionales, “Cátedras”;

“Seminarios” y “Jornadas”, por lo que también es indispensable optimizar la descarga libre o lectura en pantalla, de las diferentes publicaciones siguiendo las políticas de acceso abierto de la UNAM y, además, actualizar el Repositorio digital de la Facultad para los mismos fines de libre acceso. Por lo tanto será primordial fortalecer la vinculación con las demás áreas responsables, y considerar al menos su reestructuración, su modernización y su ampliación.

Resulta indispensable concebir a nuestra Facultad como un espacio académico de convivencia social, donde todos los sectores involucrados cumplan a cabalidad con los principios universitarios como la igualdad, la autonomía, la solidaridad, la búsqueda de conocimiento en la resolución de problemas de nuestro entorno y nuestro país, tales como la prevención de riesgos y el desarrollo sustentable, por mencionar solo dos. La situación de la pandemia que hemos vivido en los últimos dos años ha generado un gran impacto en todos los ámbitos, sin embargo, podemos aprender y fortalecer nuestra vida comunitaria con entrega, creatividad y disposición para ser una mejor comunidad, apoyándonos en el Protocolo para el regreso a actividades presenciales en la Facultad de Filosofía y Letras y en los Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19 de la UNAM.

Otra necesidad que debe ser atendida de manera inmediata es la actualización de los modelos educativos, haciendo uso de las nuevas tecnologías para atender los retos que enfrenta la enseñanza a nivel mundial a raíz de la pandemia mundial que estamos enfrentando.

La formación de egresados capaces y responsables deben ser una de las columnas que sustenten a la Facultad, por ello, es urgente continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio de las licenciaturas que aún estén en proceso, especialmente es de gran importancia reforzar este proceso para las licenciaturas del SUAyED, con miras a la ampliación de la oferta educativa en estas modalidades. Así también es importante la inclusión de la perspectiva de género en dichos procesos de evaluación y modificación. En octubre de 2020 los Consejos Académicos de Área, de las Humanidades y las Artes y de las Ciencias Sociales, aprobaron la modificación de los planes de estudio de todas las licenciaturas escolarizadas que se ofrecen en la Facultad para incorporar la asignatura obligatoria de género como requisito de permanencia. Por lo tanto, se incorporó requisito “Género, Violencia y Ética Comunitaria.”

La titulación en 2020 presentó una reducción significativa (casi 80%) debido a la problemática que se derivó del paro de actividades y, posteriormente, de la contingencia sanitaria. En este sentido, una prioridad debe ser el aumento constante en los niveles de titulación, para lo cual es importante implementar las nuevas modalidades de titulación que recientemente aprobó el

Consejo Técnico, 14 en total, es esencial fortalecer el programa de especializaciones, los programas de Tutorías, así como los Seminarios de Titulación que se ofrecen en Educación Continua, en el caso de SUA y del sistema escolarizado, es indispensable continuar impartiendo cursos intersemestrales para disminuir el rezago académico del alumnado, aunado a esto, requerimos de mayor eficiencia en los procesos administrativos para facilitar, por una parte el término en tiempo y forma de la trayectoria escolar, tal es el caso del sistema informático de registro y seguimiento para la titulación (FEP), dicho registro deberá continuar totalmente en línea para optimizar el proceso administrativo de la titulación, y por la otra el expedito acompañamiento en el proceso de titulación, así también será indispensable fortalecer el programa de becas y premios a los mejores trabajos de titulación, y crear estrategias para brindar apoyo al estudiantado para responder a situaciones emergentes como la actual pandemia provocada por el Covid 19, para lo cual se requiere indudablemente el desarrollo y el fortalecimiento de la modalidad híbrida y virtual.

Por otra parte, los programas de servicio social se vieron seriamente afectados por la pandemia, sin embargo es importante continuar fortaleciendo los ejes temáticos de servicio social más recurrentes, tales como, educación; arte y cultura; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo de investigación y fortalecimiento de la administración pública, para que el estudiantado preste sus servicios y estas actividades contribuyan a su formación profesional y por supuesto reconstruir muchas de nuestras modalidades con la creación de nuevos convenios con distintas instituciones públicas y privadas, además de actualizar nuestras formas de pensar el servicio social para incorporar con creatividad las estrategias virtuales y de apoyo a la comunidad universitaria, y al resto de la nación que se brindan a través de este servicio.

La gestión administrativa es de suma relevancia para el cumplimiento de las labores sustantivas de la Facultad, por lo que necesariamente debe reestructurarse. Identificando fallas y aciertos que nos permitan optimizar su funcionamiento. Una administración saludable debe regirse por la vigilancia permanente de sus funciones, una adecuada planeación y el ejercicio correcto de sus recursos, tanto financieros como humanos. En vista de los resultados obtenidos en la consulta realizada durante el periodo 2017-2021, se pudo determinar que los movimientos del personal disminuyeron debido al paro de actividades académicas y a la contingencia sanitaria provocada por el Covid 19, por lo cual se necesitará trabajar conjuntamente con la delegación sindical de la Facultad de Filosofía y Letras para lograr sanear esta situación. Respecto a los estímulos y complementos salariales debido a la pandemia de Covid-19, la administración central de la UNAM firmó un convenio bilateral para el pago de reconocimiento económico al personal administrativo de base que acudió a laborar en los meses de abril, mayo, junio y julio

del 2020. En definitiva, deben fortalecerse los programas de estímulos al personal de la Facultad, apoyándose en los esfuerzos y resultados de periodos anteriores para lograr optimizar la gestión en este ámbito.

La superación permanente de los trabajadores, así como la actualización y elaboración de manuales de operación y procedimiento internos deben ser la base de la planeación y las acciones que determinen las líneas de la gestión administrativa, considerando como un elemento de gran relevancia y de impostergable implementación la incorporación de nuevas tecnologías que nos permita simplificar todos los procesos que llevamos a cabo.

#### TENDENCIAS ACTUALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La evolución en los sistemas educativos mundiales, desde que comenzó la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, ha tenido que ser acelerada, dichos sistemas han sufrido un proceso de adaptación muy fuerte, la educación encontró su camino a través de la distancia, fuera de las aulas, la enseñanza volvió a los hogares, en los que alumnas, alumnos y planta docente, comenzaron un nuevo proceso de formación académica. Las nuevas tecnologías han acompañado el desarrollo de los modelos educativos mundiales, sin embargo jamás habían jugado un papel tan preponderante. El nuevo reto, es adaptar las estrategias pedagógicas del modelo educativo presencial al modelo educativo a distancia y crear un modelo híbrido, incluso será necesario crear nuevas estrategias para lograr la transmisión y recepción del conocimiento. Las universidades públicas enfrentan el reto de llevar la educación digital a todos sus estudiantes, así como también apoyar a su planta docente para cumplir con tal propósito. La planta docente por su parte tuvo que adquirir las herramientas y los conocimientos digitales para realizar su labor, además de crear nuevas estrategias pedagógicas que esta nueva modalidad impone, tomando en cuenta las repercusiones que la pandemia ha traído, en los ámbitos, social, de la salud, económico y emocional del alumnado y de la misma planta académica.

La UNAM ha brindado servicios de apoyo psicológico en línea, a través de plataformas tales como <https://misalud.unam.mx/covid19/>, en colaboración con Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. También ha brindado apoyo al estudiantado con becas de conectividad y préstamo de tabletas electrónicas. Por último, es pertinente mencionar el esfuerzo que ha realizado la UNAM por impulsar las actividades deportivas en época de pandemia a través de sesiones de Facebook live, entre otras, todas estas iniciativas con ánimo de fortalecer la salud integral de la comunidad universitaria.

Un segundo punto que no podemos ignorar es el referente a la igualdad de género. La UNAM ha creado una serie de lineamientos en materia de equidad de género. Creó el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género; se modificaron los artículos 95, 98 y 99 del Estatuto General para incluir a la violencia de género como una falta grave y acordó la creación de la

Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU), además ha coordinado una serie de acciones para conformar una comunidad libre de violencia de género. Sin embargo, es necesario evaluar las experiencias y los resultados que se han generado a partir de estas acciones en la educación con modalidad educativa a distancia, con el espíritu de prepararse para un nuevo modelo educativo.

#### CONTEXTO EN EL QUE SE SITÚA LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COMO ENTIDAD ACADÉMICA INTEGRANTE DE LA UNAM

La Facultad de Filosofía y Letras, en concordancia con las acciones que la UNAM ha llevado a cabo para responder al impacto que ha generado la pandemia en el ámbito académico, también ha puesto en marcha los programas de apoyo al estudiantado y a la planta docente. En el caso de la planta docente, asignó cuentas de correo institucional para que pudieran abrir aulas virtuales; se les brindó capacitación para que pudieran operar sus aulas virtuales; se les otorgó en préstamo equipo electrónico a los/las docentes que así lo requirieron. Por otro lado, en el caso de los/las estudiantes, que así lo solicitaron, se les benefició con el préstamo de tabletas y módems para que pudieran continuar con sus clases en línea; se les han facilitado manuales de google classroom, a través de la dirección: [http://www.filos.unam.mx/home/tics\\_educacion/](http://www.filos.unam.mx/home/tics_educacion/). Asimismo, se hicieron algunas adecuaciones a los periodos para la reinscripción al semestre 2022-1.

La igualdad de género ha sido promovida en la Facultad de Filosofía y Letras. En respuesta a las demandas de la comunidad, se conformó una Comisión Interna para la Igualdad de Género. La Facultad cuenta con una Unidad de Atención a la Violencia de Género (UnAViG), y ha sido pionera en ese rubro. Un órgano también de reciente creación es la Comisión Tripartita Autónoma, la cual funciona en completa autonomía y comparte la finalidad de erradicar la violencia de género en la Facultad. Otra de las acciones en favor de la igualdad de género fue la aprobación de la asignatura “Género, violencia y ética comunitaria” como requisito para todas las licenciaturas de la Facultad.

#### TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XXI

Después de enfrentarnos a la pandemia de Covid-19 y saber el impacto que ha tenido en todos los ámbitos académicos y de la vida de la humanidad en general, podríamos decir que no es aventurado pronosticar que la evolución de los sistemas educativos dependerá de la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos de transmisión del conocimiento, las nuevas tecnologías nos permiten crear nuevos espacios de aprendizaje y aceleran muchos procesos de enseñanza. Sin embargo, el reto será equipar a las universidades públicas con los recursos y herramientas tecnológicas suficientes para todos sus estudiantes. La planta docente deberá estar altamente capacitada para el uso eficiente de estas nuevas herramientas que deberán emplearse no sólo para la enseñanza, sino también para la investigación. En el caso de la

enseñanza, los y las docentes deberán implementar estrategias pedagógicas que faciliten la incorporación de los recursos tecnológicos en los modelos de educación mixtos. De este modo, el alumnado deberá adaptarse a un nuevo modelo de educación y contribuir a su mejoramiento. Las universidades deberán ser capaces de ofrecer espacios híbridos seguros, respetuosos, libres de violencia de género. La evolución de los sistemas de enseñanza en humanidades deberán trascender las aulas y contribuir a una transformación social.

**PLAN DE DESARROLLO  
INSTITUCIONAL  
2021-2025  
Facultad de Filosofía y Letras  
UNAM**

# Eje 1

## Comunidad igualitaria y libre de violencia

PROGRAMA ESTRATÉGICO 1  
FOMENTO AL DIÁLOGO Y DISCUSIÓN

Objetivo:

Promover el diálogo y discusión académica con respeto a los principios de los derechos humanos para generar un profundo y estrecho entramado comunitario que permita construir buenas prácticas con apego al Código de Ética de la UNAM, a través de la implementación y cumplimiento de los lineamientos del Comité de Ética, de Docencia e Investigación de la Facultad.

Justificación:

La Dirección ha hecho un llamado al diálogo y a la discusión con la finalidad de reconocer y negociar los problemas y quejas que permean a la comunidad de la Facultad, a fin de lograr acuerdos de ganancia mutua y atención a las demandas legítimas e inaplazables.

Responsable:

Secretaría General.

Coadyuvantes:

Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, División de Estudios Profesionales, División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Articulación con el PDI UNAM 2019 - 2023:

Programa 1.2 Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad, proyectos 2, 3.

Proyecto 1.1. Implementación y cumplimiento de los lineamientos del Comité de Ética, Docencia e Investigación de la Facultad

Objetivo:

Fortalecer las actividades de este órgano de gobierno con la finalidad de contar con un Comité que fomente los principios de ética universitaria.

Justificación:

Los diversos conflictos que se han presentado en la Facultad requieren la intervención de un Comité que proporcione los principios de ética universitaria, así como apoyo para difundir buenas prácticas en la docencia e investigación.

Líneas de acción:

- Instalar el Comité de Ética y difundir y coadyuvar en las acciones institucionales y académicas.

- Posicionar la presencia del Comité de Ética de la Facultad, impulsando los programas, proyectos y acciones de fomento enfocados a la igualdad de género y al respeto de los derechos humanos entre la comunidad.
- Establecer un Programa de Trabajo donde se fijen metas y objetivos que defina el Comité.

Proyecto 1.2. Fomento a la participación de la comunidad en la discusión y toma de decisiones encaminadas a la promoción de buenas prácticas académicas.

Objetivo:

Realizar actividades encaminadas a la comunicación y buenas prácticas de académicas para la creación de acuerdos entre los distintos sectores de la comunidad, cuyo beneficio directo sea la promoción y aceptación de una cultura universitaria de respeto e inclusión.

Justificación:

Una problemática que ha enfrentado la Facultad en estos últimos 4 años ha sido el vandalismo del que ha sido víctima y que ha afectado a la misma, en sus bienes patrimoniales y en diversos materiales, de ahí que sea importante que toda la comunidad exprese sus propuestas y que eliminen estas acciones.

Líneas de acción:

- Sensibilizar e involucrar a la comunidad universitaria de la Facultad a través de materiales didácticos, seminarios y su participación activa en programas y proyectos sobre la importancia de la cultura universitaria de respeto e inclusión.
- Articular acciones a través de las diferentes áreas y cuerpos colegiados de la Facultad para abordar temas relacionados con los cuidados con perspectiva de género y derechos humanos para la prevención de la violencia.

## PROGRAMA ESTRATÉGICO 2 COMUNIDAD LIBRE DE VIOLENCIAS

Objetivo:

Erradicar la violencia de género y de todo tipo que afecte a nuestra comunidad, incluida la discriminación por cualquier motivo, estableciendo una estrecha relación con la Defensoría de los Derechos Universitarios que, en conjunto con la Unidad de Atención a Violencia de Género (UnAViG), permita mayor eficiencia en el procesamiento de quejas y denuncias, así como la transparencia en los casos, conservando los principios de no afectación y de respeto a los derechos humanos.

Justificación:

Las diversas manifestaciones presentadas en la Facultad, que han mostrado la necesidad de encarar el problema de violencia de género y de cualquier otra índole,

exigen establecer una serie de actividades que nos permitan ejercer acciones decisivas con apoyo de las instancias correspondientes.

Responsable:

Secretaría General.

Coadyuvantes:

CIGU, Comisión Local de Seguridad, Oficina Jurídica de la Facultad.

Articulación con el PDI UNAM 2019 - 2023.

Programa 1.2 Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad, proyectos 4, 5, 13.

Proyecto 2.1. Aplicación de los instrumentos normativos en materia de igualdad de género.

Objetivo:

Establecer acciones que fortalezcan el seguimiento de los instrumentos normativos en materia de igualdad de género.

Justificación:

Las diversas manifestaciones hechas por las mujeres organizadas en donde expresaron la necesidad de reconocer derechos y obligaciones en materia de igualdad de género nos muestra que existe la necesidad de darle mayor seriedad a los instrumentos normativos a fin de aplicar sanciones o recomendaciones en dicha materia.

Líneas de acción:

- Promover entre la comunidad de la Facultad la importancia de conocer la normativa existente en materia de igualdad de género.
- Fomentar material didáctico como carteles e infografías que ayude a comunicar la relevancia de la normatividad.
- Promover la igualdad de género como resultado de la aplicación de los instrumentos, mediante capacitaciones a la comunidad de la Facultad.

Proyecto 2.2. Relación estrecha con la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG) y con la Unidad de Atención a la Violencia de Género (UnAViG).

Objetivo:

Agilizar la atención a las demandas mediante la constante comunicación y trabajo colaborativo con las dependencias involucradas como Defensoría de los Derechos Universitarios y la Unidad de Atención a la Violencia de Género.

Justificación:

Una de las demandas de las mujeres organizadas es atender a mayor velocidad sus peticiones y casos de infracción en las que se ha transgredido los derechos de las mujeres, por lo que es importante que la actual gestión promueva y garantice la intervención de la Defensoría de los Derechos Universitarios y de la Unidad de Atención a la Violencia de Género.

Líneas de acción:

- Fortalecer las políticas institucionales e internas con relación al acompañamiento integral a la comunidad universitaria, mediante una atención adecuada, coordinada y oportuna entre la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, la Oficina Jurídica y el área administrativa de la Facultad, observando la normatividad institucional.

Proyecto 2.3. Promoción del desempeño eficiente de la UnAViG y CInIG.

Objetivo:

Mantener una constante comunicación con la UnAViG y CInIG a fin de promover la agilidad de los procesos de atención.

Justificación:

Se ha observado en la Facultad la necesidad de agilizar las denuncias en favor de la Igualdad de género, y así crear un ambiente de confianza y legitimidad ante la autoridad.

Líneas de acción :

- Establecer un seguimiento de las denuncias presentadas ante UnAViG.
- Reconfigurar, oficializar la CInIG y capacitar para que se asegure la representatividad de todos los sectores: académico, alumnado, trabajador y autoridades, así como el vínculo necesario con la Comisión Local de Seguridad (CLS).
- Establecer un programa de trabajo donde se fijen metas y objetivos que defina la UnAViG y hacerlo público.

Proyecto 2.4. Relación estrecha con la Comisión Tripartita Autónoma para el seguimiento de todas las medidas en materia de género.

Objetivo:

Establecer comunicación constante con la Comisión Tripartita Autónoma para la revisión de las medidas establecidas y evaluación de sus alcances y logros.

Justificación:

La Facultad ha presentado diversos problemas sociales, como el paro de la Universidad, consecuencia de la mediana atención a las demandas de las mujeres

organizadas, por lo que es importante prever acciones que eviten el abuso en materia de género.

Líneas de acción:

- Realizar reuniones entre estudiantes, académicas y trabajadoras para construir consensos que se expresen en un documento de referencia con puntos de acuerdo, a fin de darles seguimiento mediante el apoyo de la Comisión Tripartita Autónoma.
- Posicionar la presencia de la Comisión Tripartita Autónoma impulsando los programas, proyectos y acciones de fomento enfocados a la igualdad de género.
- Establecer un Programa de Trabajo donde se fijen metas y objetivos que defina la Comisión Tripartita Autónoma y hacerlo público.

**Programa estratégico 3**  
**Sensibilización en materia de género**

Objetivo:

Promover el buen desempeño de la materia de Género, violencia y ética comunitaria mediante una estrecha relación con la Comisión Tripartita Autónoma que asegure la calidad académica, una atención proporcional a la matrícula y la transversalidad de los contenidos en todos los planes de estudio que completen su renovación.

Justificación:

Existe la necesidad de proporcionar una formación en materia de género que permita a la comunidad de la Facultad fomentar el respeto y la tolerancia, además de dar seguimiento a las denuncias de violencia de género mediante un órgano que sea autónomo e independiente como la Comisión Tripartita Autónoma, integrado por alumnas, académicas y trabajadoras.

Responsable:

Secretaría General.

Coadyuvantes:

División de Estudios Profesionales, SUAyED, Coordinación de Investigación y Comisión Tripartita Autónoma.

Articulación con el PDI UNAM 2019 - 2023.

Programa 1.2 Igualdad de género, no discriminación e inclusión a la diversidad, proyectos 8, 9.

**Proyecto 3.1. Promoción de la materia obligatoria de Género, Violencia y Ética Comunitaria hasta cubrir la demanda.**

Objetivo:

Fomentar una cultura de la tolerancia mediante acciones de promoción, como es la

ampliación de grupos en la materia de Género, violencia y ética comunitaria, y evaluar periódicamente los resultados en todos los planes y programas de estudio.

**Justificación:**

Un mayor número de estudiantes inscritos en la materia de Género, violencia y ética comunitaria propiciará la participación de todos los sectores de la Facultad en la generación de ambientes de estudio libres de violencia y en el fortalecimiento de una cultura de respeto hacia las y los otros.

**Líneas de acción:**

- Invitar a impartir clases magistrales a personal de dependencias e instituciones que investiguen sobre esta misma línea de género y ética comunitaria.
- Impulsar la participación de la comunidad de la facultad mediante cursos - talleres de género y ética comunitaria, promoviendo la inscripción a los grupos de la materia de Género, violencia y ética comunitaria.
- Promover prácticas de campo en instituciones con base en los contenidos de la materia de Género, violencia y ética comunitaria en las que se puedan retomar datos estadísticos y obtener elementos de análisis.

**Proyecto 3.2. Implementación de talleres para profesores y trabajadores y promoción de campañas de educación y sensibilización en temas de género.**

**Objetivo:**

Promover las buenas prácticas en materia de género entre los profesores y trabajadores de la Facultad, como resultado del trabajo conjunto con la Comisión Tripartita Autónoma, la CInIG y la comunidad y reafirmar la importancia de su participación en la erradicación de la violencia de género.

**Justificación:**

Una parte sustancial de la facultad son los profesores y trabajadores. El diseño de campañas de educación y sensibilización en temas de género debe tener también como destinatario a este importante sector para promover la erradicación de la violencia de género.

**Líneas de acción:**

- Sensibilizar e involucrar a la comunidad universitaria de la Facultad a través de materiales didácticos, foros y su participación activa en programas y proyectos sobre la importancia de la cultura universitaria de respeto, inclusión.
- Fortalecer estrategias enfocadas a la difusión de la igualdad de género, promoción de la cultura de la denuncia, prevención y atención de la violencia de género.
- Desarrollar acciones para sensibilizar a la comunidad en cuanto a la violencia de género a través de infografías y objetos audiovisuales con amplio alcance de difusión a través de los medios institucionales disponibles.

Proyecto 3.3. Impulso a las investigaciones y seminarios interdisciplinarios relacionados con el tema de género y los derechos humanos.

Objetivo:

Desarrollar actividades académicas que fomenten la producción de conocimiento en materia de género, así como generar diversas acciones que permitan emitir desarrollos teóricos y metodológicos en materia de género.

Justificación:

La promoción de los estudios de género, como cursos, seminarios y diplomados, fomentará la producción de conocimiento que responda a los desafíos planteados en la Universidad y en la sociedad. Es una necesidad apremiante abordar críticamente las relaciones de subordinación que se generan a través del orden de género.

Líneas de acción:

- Promover la organización de coloquios sobre el tema de género y derechos humanos para impulsar las líneas de investigación afines.
- Impulsar la programación de investigaciones y seminarios interdisciplinarios relacionados con el tema de género y los derechos humanos.

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4  
SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

Objetivo:

Replantear y construir espacios seguros y sustentables, buscando la resiliencia de la comunidad ante cualquier situación de riesgo, tanto las que se presentan dentro de nuestros espacios, como las que tienen lugar en las inmediaciones, mediante la creación de un protocolo de seguridad en apego a los derechos humanos, a la igualdad de género y a la no discriminación.

Justificación:

La construcción de espacios seguros influye directamente en la calidad de la educación. Es por ello que deben crearse iniciativas en ese rubro que contemplen estrategias integrales que aborden la seguridad de la comunidad, atendiendo el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.

Responsable:

Secretaría General.

Coadyuvantes:

Comité de Seguimiento Covid UNAM - Secretaría Administrativa.

Articulación con el PDI UNAM 2019 - 2023.

Programa 1.3 Seguridad y participación solidaria, proyectos 1, 2, 3, 16; Programa 1.4. Comunidad estudiantil saludable, proyectos 3 y 6.

Proyecto 4.1. Revisión y actualización de los protocolos de seguridad, así como de los sistemas de respuesta y señalización que para tal efecto se establezcan.

Objetivo:

Fortalecer las medidas de seguridad en la Facultad con la finalidad de proporcionar las herramientas de autocuidado.

Justificación:

Para establecer un ambiente de cordialidad y en el que todas las actividades administrativas y sustantivas se realicen sin interrupciones, es necesario continuar y reforzar las estrategias que fomenten el bienestar dentro de las instalaciones de la Facultad, brindando seguridad al interior de las mismas.

Líneas de acción:

- Fortalecer, en colaboración con otras instancias, la atención médica de la comunidad.
- Evaluar el plan local de seguridad con perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer las estrategias y acciones que contribuyan a garantizar la seguridad integral de la comunidad universitaria.
- Desarrollar un programa de formación permanente al personal de vigilancia en los temas relacionados con la normatividad en derechos humanos, género, comunidades incluyentes y legislación universitaria, así como para el fortalecimiento en medidas de prevención y atención de emergencias, en colaboración con la Subcomisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento.
- Reforzar, en el ámbito de competencia de la Comisión Local de Seguridad, las estrategias permanentes de difusión enfocadas a la prevención del delito y sanciones a conductas en contra del orden y disciplina universitaria.
- Fortalecer la participación de la comunidad en los programas internos de protección civil y de seguridad física con estrategias periódicas y permanentes para fomentar la cultura de la corresponsabilidad en el cuidado y la protección.
- Desarrollar, implementar e impulsar el programa de servicio social en Protección Civil, que propicie la participación temprana y activa de la comunidad estudiantil.

Proyecto 4.2. Consolidación de las acciones en materia de seguridad sanitaria para asegurar un retorno a las aulas y las instalaciones universitarias de manera segura y responsable.

Objetivo:

Elaborar protocolos que permitan asegurar la salud de la comunidad de la Facultad.

Justificación:

Debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19, es imperante establecer medidas para limitar los contagios, integrándose así al concepto de una nueva normalidad.

Líneas de acción:

- Participar en los comités de sanidad de la UNAM y mantenerse dentro de sus lineamientos.
- Impulsar estrategias para garantizar que toda la comunidad estudiantil esté registrada en las instituciones de salud y seguridad social.
- Generar un documento guía con las medidas sanitarias a implementar para disminuir contagios y ponerlo a disposición de la comunidad.
- Desarrollar infografías que faciliten el entendimiento de las medidas sanitarias a respetar.
- Mantener las medidas sanitarias indispensables, así como mantener y facilitar el trabajo en casa cuando sea posible.
- Implementar el Protocolo para la gestión y seguimiento de la Covid-19, con apego en los Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia, conservando los principios de privilegiar la salud y la vida, buscar la economía moral y la eficiencia productiva, así como promover la responsabilidad compartida.

Proyecto 4.3. Fortalecimiento de las campañas de difusión para lograr un espacio libre de humo de cigarro y para desestimar el consumo de unicef, envases de un solo uso y agua embotellada.

Objetivo:

Promover acciones de salud pública atendiendo a una visión integral, centrada en los principios de la promoción de la salud y la vida sustentable.

Justificación:

Es importante establecer medidas y estrategias que permitan respaldar ambientes libres del humo de tabaco, para proteger a los no fumadores y erradicar esta práctica; así como crear un ambiente sustentable y ecológico con una cultura del reciclaje.

Líneas de acción:

- Sensibilizar e involucrar a la comunidad universitaria de la Facultad a través de materiales didácticos y foros sobre la importancia del cuidado del medio ambiente.
- Establecer programas de sensibilización sobre la importancia de respetar los espacios libres de humo en la Facultad.

Proyecto 4.4. Incremento de bebederos y surtidores de agua disponibles para la comunidad.

Objetivo:

Promover el consumo de agua potable abastecida por los bebederos de la red PUMAGUA de la UNAM como una medida saludable y así disminuir los problemas de obesidad.

**Justificación:**

Está ampliamente comprobado el impacto ambiental provocado por el alto consumo de agua embotellada. Por otra parte, existe desconfianza entre la comunidad en el uso de los bebederos de la red PUMAGUA de la UNAM. Por ello, resulta urgente implementar estrategias para promover el consumo de agua y disminuir el consumo de bebidas con alto contenido de azúcar, y así impulsar el cuidado de la salud.

**Líneas de acción:**

- Promover la instalación de bebederos en la comunidad de la Facultad ubicados en áreas preferentemente techadas de uso común, que permitan la accesibilidad y visibilidad de los usuarios, cercanos a las áreas libres o de tránsito, comedores, sin que existan elementos que obstaculicen o interfieran su uso.
- Vigilar que los bebederos de agua potable cumplan con requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, pertinencia y oferta suficiente de agua potable para consumo de toda la comunidad.
- Propiciar el uso de los bebederos por parte de toda la comunidad.

# Eje 2

## Formación integral de calidad

PROGRAMA ESTRATÉGICO 5  
OFERTA ACADÉMICA DE CALIDAD

Objetivo:

Fortalecer la calidad académica de todos los planes y programas de estudio mediante su actualización y acreditación, con la finalidad de brindar al estudiantado una oferta académica de calidad y multidisciplinar que responda a los retos de los tiempos post-Covid y que esté en consonancia con el lugar primordial que la Facultad de Filosofía y Letras tiene dentro de la enseñanza de las humanidades y de las artes.

Justificación:

Es indispensable la actualización y acreditación de los planes de estudio para garantizar la calidad de la oferta académica y contar con elementos de análisis que permitan atender oportunamente las recomendaciones de los órganos evaluadores.

Responsables:

División de Estudios Profesionales – SUAyED.

Coadyuvantes:

Secretaría de Planeación – Coordinación de Posgrado

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 2.4 Educación continua, abierta y a distancia, proyectos, 4, 5, 6; Programa 3.2 Investigación e innovación, proyectos 13, 21; Programa 5.1 Vinculación, extensión y difusión, proyecto 11.

Proyecto 5.1. Impulso a la actualización de los planes de estudio tanto en el Sistema Escolarizado como en el Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).

Objetivo:

Fortalecer el trabajo de las comisiones internas para la modificación y actualización de los planes de estudio que se encuentran en ese proceso.

Justificación:

Un gran número de planes y programas de estudio de la Facultad no han sido actualizados en las últimas dos décadas. Por lo tanto, es urgente concluir con la actualización de planes de estudio del sistema escolarizado y abierto de la Facultad de Filosofía y Letras para ofrecer al estudiantado una formación académica de calidad.

Líneas de acción:

- Evaluar y mejorar periódicamente los objetivos y competencias de los Planes y Programas de Estudio.
- Establecer un calendario de actualización curricular de cada una de los planes de estudio, priorizando los planes de no acreditados o con más antigüedad.
- Formar grupos de trabajo en los que participen académicos de distintas disciplinas, alumnos, egresados y especialistas invitados, de acuerdo con los Lineamientos establecidos por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED).
- Fomentar la creación de instrumentos que permitan realizar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran de los diferentes planes de estudio.
- Desarrollar un programa permanente de análisis de los planes de estudio.

Proyecto 5.2. Impulso a la acreditación de los planes de estudio del SUAyED y ampliación de la oferta educativa.

Objetivo:

Crear un programa de acreditación de los planes y programas de estudio del SUAyED que serán evaluados por organismos autónomo reconocidos, para proporcionar al estudiantado una oferta académica de calidad.

Justificación:

Actualmente, ningún plan de estudios del SUAyED cuenta con acreditación por parte de organismos evaluadores. Es de suma importancia fortalecer las comisiones internas en el proceso de evaluación y modificación de los planes de estudio.

Líneas de acción:

- Promover la acreditación de los planes de estudio entre las distintas coordinaciones y departamentos de la Facultad.
- Establecer un calendario de acreditaciones con base en estrategias que contemplen la disponibilidad de recursos humanos, técnicos y económicos que intervienen en el proceso.
- Implementar un comité interno para los procesos de acreditación de los Planes de Estudio del SUAyED.
- Atender y dar continuidad a necesidades específicas para cada una de las licenciaturas para requisitar adecuadamente los documentos y evidencias que serán entregados a los organismos evaluadores.
- Colaborar con las jefaturas de carrera en la elaboración sistemática de evidencias que den cuenta de la evaluación que se realiza acerca de la calidad en los procesos académicos, también requeridos en la reacreditación de los planes de estudio.

Proyecto 5.3. Flexibilización del tránsito escolar a partir de la revisión de la seriación de materias y el apoyo a los trámites de baja temporal.

**Objetivo:**

Mejorar los canales de comunicación entre el estudiantado y los responsables de trámites escolares.

**Justificación:**

Es indispensable llevar a cabo un análisis estadístico acerca del comportamiento de las y los alumnos de la Facultad en su trayectoria escolar, para poder hacer modificaciones de acuerdo con las necesidades actuales del estudiantado en este rubro. Debe fortalecerse la comunicación entre el estudiantado y las distintas Coordinaciones de los Colegios, con la finalidad de mantener informados a las y los estudiantes de los distintos trámites y fechas importantes para su trayectoria escolar.

**Líneas de acción:**

- Implementación de planes remediales para mejorar el rendimiento en las materias seriadas y lograr que se puedan cursar de manera fluida.
- Difusión de manuales digitales a alumnos de las Licenciaturas, con la finalidad de orientar al alumno acerca de los trámites y fechas relevantes para su trayectoria escolar.

**Proyecto 5.4. Fortalecimiento del trabajo inter y multidisciplinario para mejorar la calidad educativa, aprovechando los saberes y especializaciones.**

**Objetivo:**

Fortalecer el desarrollo de la investigación en todas las áreas de conocimiento de la Facultad de Filosofía y Letras y enfocarlo hacia la docencia y mejoramiento de la calidad educativa.

**Justificación:**

Los trabajos colaborativos entre académicos de distintas áreas de investigación es fundamental para el desarrollo de nuevos conocimientos y campos de acción para la difusión y divulgación de dichos conocimientos entre los miembros de la comunidad universitaria.

**Líneas de acción:**

- Buscar el fortalecimiento del trabajo inter y multidisciplinario a través de programas tales como el Programa de Apoyo para la Innovación y el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) y el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).
- Promover proyectos de investigación interinstitucionales.
- Fomentar el establecimiento de convenios entre la Facultad y las dependencias educativas, empresas, entidades de investigación y de labor social.
- Promover la participación de los alumnos en diferentes programas que impulsan la formación para la investigación.
- Difundir los programas CONACyT y otras fuentes de financiamiento para proyectos de investigación y brindar apoyo en la gestión para la obtención del recurso financiero.

Proyecto 5.5. Regulación de las prácticas de campo de acuerdo con el protocolo de ética.

Objetivo:

Promover la elaboración de un análisis del reglamento interno de las prácticas de campo, apoyándonos de las distintas dependencias de la UNAM, en materia de género, respeto e igualdad.

Justificación:

Todas las actividades académicas de la Facultad de Filosofía y Letras deben ser reguladas tomando en cuenta, los códigos de ética e igualdad de género, para fomentar el desarrollo integral del estudiantado.

Líneas de acción:

- Promover la mejora del Reglamento interno de prácticas de campo basándose en los Lineamientos generales para la realización de prácticas de campo de la UNAM, así como los protocolos de seguridad, el Código de Ética de la UNAM y los protocolos de género.
- Establecer lineamientos generales que regulen las prácticas de campo en apego a los códigos de ética y seguridad y a las políticas de igualdad de género.

Proyecto 5.6. Fomento a la participación de la Facultad con los diversos programas de posgrado en los que es entidad participante.

Objetivo:

Consolidar la colaboración de la Facultad con los posgrados en los que es entidad participante para robustecer la la formación de especialistas en las áreas de humanidades, artes y ciencias sociales.

Justificación:

La creación y el fortalecimiento de bases de colaboración entre distintas dependencias de la UNAM es una labor primordial para lograr la profesionalización del estudiantado.

Líneas de acción:

- Robustecer el intercambio de conocimientos y experiencias entre los diferentes grupos de investigación, así como los lazos con los diversos institutos y centros de la UNAM y de otras instituciones nacionales y extranjeras.
- Integración y conformación de redes temáticas de investigación con la participación de estudiantes de licenciatura y de posgrado, mediante la organización de coloquios, seminarios y talleres que permitan el trabajo colaborativo.

- Fomentar la participación del estudiantado en estancias de investigación en el extranjero, especialmente dentro de grupos internacionales relacionados con el tema de su interés.
- Impulsar la creación del posgrado en Artes Escénicas y Performatividades.

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 6**  
**ATENCIÓN INTEGRAL A LAS Y LOS ESTUDIANTES**

**Objetivo:**

Fomentar el aprovechamiento tecnologías de la información y comunicación, de programas de becas, servicios de salud física y psicológica, oferta cultural y actividades deportivas que brinden a las y los estudiantes múltiples herramientas, contenidos y medios para consolidar una formación universitaria integral.

**Justificación:**

La formación integral del estudiantado es esencial para garantizar el desarrollo humano de las y los profesionistas universitarios.

**Responsable:**

Secretaría Académica.

**Coadyuvantes:**

Secretaría de Planeación – CSI.

Articulación con el PDI UNAM 2019 - 2023.

Programa 1.4 Comunidad estudiantil saludable, proyectos; Programa 1.5 Actividad física y deportiva, proyectos 1, 2, 3.

Proyecto 6.1. Difusión de las opciones de servicio de salud física y psicológica que la Universidad y la Facultad garantiza a su comunidad.

**Objetivo:**

Fortalecer los canales de internos para la difusión de programas institucionales en materia de salud integral del estudiantado.

**Justificación:**

Existe entre el estudiantado de la Facultad un desconocimiento de todas las opciones de salud que existen en la UNAM, por lo tanto, es indispensable orientarlos acerca de los distintos servicios de salud con los que cuenta la UNAM.

**Líneas de acción:**

- Organizar conferencias, talleres, cursos sobre tópicos de salud física y mental, infografías, e información general de salud pública, de forma presencial o virtual.
- Organizar redes de apoyo multidisciplinario a víctimas de cualquier evento de violencia de género, incluido el acoso sexual, escolar y laboral y establecer estrategias

en colaboración con las distintas dependencias de la UNAM y de la Facultad de Filosofía y Letras para su difusión.

- Fortalecer estilos de vida saludable y prevención de autolesión y suicidio en la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante campañas de orientación, atención, seguimiento y acompañamiento, en colaboración con las dependencias de salud de la UNAM.

#### Proyecto 6.2. Aumento de la difusión de la oferta de becas entre el estudiantado.

##### Objetivo:

Fortalecer la difusión de las opciones de becas que ofrece la Facultad y la UNAM en general, con el apoyo de las distintas coordinaciones de los Colegios de la Facultad, con la finalidad de incrementar el porcentaje de beneficiarios de dichos apoyos.

##### Justificación:

Las convocatorias para la entrega de becas a alumnos de la UNAM no son del conocimiento de toda la comunidad, por ello, es importante fortalecer la difusión de todos los programas, convocatorias y fechas que existen, con la finalidad de apoyar y orientar al estudiantado en este rubro.

##### Líneas de acción:

- Elaborar una estrategia permanente para la difusión de convocatorias vigentes de becas y programas de apoyo al alumnado.
- Crear un programa continuo de difusión de la oferta de becas para el estudiantado.

#### Proyecto 6.3. Fomento a una cultura del deporte entre la comunidad.

##### Objetivo:

Fortalecer los canales de difusión con los que cuenta la Facultad en este ámbito con ayuda de las distintas coordinaciones de los Colegios de la Facultad.

##### Justificación:

La Universidad cuenta con una nutrida oferta deportiva para su comunidad estudiantil, cuyas actividades procuran un cuidado de la salud y contribuyen a su formación integral.

##### Líneas de acción:

- Organizar Webinar's semestrales con los responsables de programas deportivos que ofrece la UNAM y la Facultad de Filosofía y Letras, para lograr que el estudiantado conozca y pregunte las características, modalidades, formas de registro y requisitos, así como puntos de contacto.
- Organizar campañas o foros a distancia para promover la salud integral de la comunidad.
- Fortalecer la difusión de convocatorias de becas deportivas.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 7  
TITULACIÓN, GRADUACIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

Objetivo:

Promover mecanismos orientados al incremento de la titulación en todas las carreras de la Facultad, que permitan un óptimo avance académico en el estudiantado para lograr remontar el índice de titulación.

Justificación:

El índice de titulación en la Facultad es menor al 10%, sin embargo, existen áreas de oportunidad que permiten sanear esta problemática, como lo son los cursos intersemestrales, así como mecanismos de atención a distancia que optimicen los trámites y servicios escolares.

Responsable:

División de Estudios Profesionales y Secretaría Académica de Servicios Escolares.

Coadyuvantes:

Secretaría de Planeación - Posgrado - Secretaría de Vinculación.

Articulación con el PDI UNAM 2019 - 2023.

Programa 2.2 Licenciatura, Proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.

Proyecto 7.1. Incremento de la eficiencia terminal y de la titulación.

Objetivo:

Establecer programas y acciones efectivas que permitan incrementar el índice de eficiencia terminal y titulación en las carreras de la Facultad.

Justificación:

Es apremiante atender el problema de la eficiencia terminal y titulación en las distintas carreras que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras. En situaciones extraordinarias como las que vivimos debido a la pandemia de Covid-19, los esfuerzos y las estrategias deben reforzarse.

Líneas de acción:

- Analizar la viabilidad de cursos intersemestrales.
- Asegurar la continuidad en la programación de tutorías a distancia.
- Promover las nuevas modalidades de titulación entre el estudiantado y el profesorado.
- Simplificar los trámites administrativos correspondientes a la Secretaría Académica de Servicios Escolares.
- Gestionar la digitalización de los trámites administrativos de titulación.

Proyecto 7.2. Fomento a la creatividad en el diseño e implementación de programas de servicio social para el apoyo e intervención en la resolución de problemas sociales o comunitarios emergentes.

Objetivo:

Crear nuevos programas de servicio social en colaboración con el Departamento de Servicio Social y las demás coordinaciones de los Colegios de la Facultad y distintas dependencias educativas, de labor social y empresas.

Justificación:

La vinculación con diferentes entidades, educativas, de labor social y empresas, puede contribuir a la creación de proyectos que puedan dar respuesta a las distintas problemáticas sociales de nuestro país.

Líneas de acción:

- Aumentar el número de programas de servicio social y de alumnos registrados, mediante convenios con las instituciones y organizaciones receptoras de prestadores de servicio social, esquemas de cumplimiento en línea, por teletrabajo o home office, siempre que la naturaleza del programa lo permita.
- Promover la vinculación con entidades educativas, de labor social y empresas para brindar servicios sociales.
- Revisar y actualizar los lineamientos para la prestación de servicio social en la Facultad y adecuarlos a la nueva normalidad.
- Crear canales de difusión internos acerca de los diferentes programas de servicio social.
- Fortalecer la difusión del premio al servicio social.

### Proyecto 7.3. Fortalecimiento y ampliación de los convenios de doble titulación con otras universidades.

#### Objetivo:

Consolidar y actualizar los convenios existentes de doble titulación con universidades internacionales para más carreras de la Facultad.

#### Justificación:

La oportunidad de obtener una formación de calidad y obtener dos títulos otorgados por dos instituciones de prestigio fueron muy bien recibidas por el alumnado de la Facultad. Por lo tanto, es necesario fortalecer los convenios con otras instituciones para aumentar los programas académicos que ofrezcan dicha modalidad.

#### Líneas de acción:

- Difundir la investigación que se realiza en la Facultad de Filosofía y Letras a través de los foros internacionales y nacionales con el objetivo de generar vínculos con otras instituciones.
- Mantener actualizado el registro de los convenios de doble titulación con instancias fuera y dentro de la UNAM.
- Elaborar un plan de cooperación con las oficinas de la administración central para impulsar y promover convenios de doble titulación.

### Proyecto 7.4. Consolidación de la labor de la Coordinación de Tutorías de la Facultad.

#### Objetivo:

Ofrecer atención de calidad al alumnado, utilizando herramientas y estrategias pedagógicas actualizadas, con la finalidad de apoyarlos en su óptimo desempeño escolar.

#### Justificación:

Las tareas que desempeña la Coordinación de Tutorías de la Facultad son sustanciales para el acompañamiento en la formación del estudiantado, por lo que es indispensable aumentar la participación del estudiantado y de la planta académica de la Facultad con el apoyo de las diferentes Coordinaciones de los colegios de la Facultad.

#### Líneas de acción:

- Incorporar mecanismos de seguimiento que midan el impacto del Programa de Tutorías en el desempeño escolar.
- Fortalecer la participación activa de las jefaturas de carrera en la elaboración de estrategias para la optimización de los trabajos de la Coordinación de Tutorías.
- Fortalecer la difusión entre académicos y estudiantes de las actividades de dicha coordinación para incrementar su alcance.
- Incrementar la participación de la planta académica y estudiantado en el programa de tutorías.

- Ampliar la cobertura del programa de tutorías grupales al alumnado del 5° y 6° semestre de las licenciaturas del sistema escolarizado y consolidar la atención del alumnado de los semestres anteriores.

Proyecto 7.5. Seguimiento permanente del avance curricular del estudiantado.

Objetivo:

Elaborar un instrumento en colaboración con la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Filosofía y Letras y la DGAE, que permita monitorear los datos estadísticos del avance curricular de los estudiantes.

Justificación:

Para poder subsanar los problemas de eficacia terminal, rezago o abandono de los estudios es muy importante realizar un análisis sobre el comportamiento de la población estudiantil en dicho rubro.

Líneas de acción:

- Fortalecer el trabajo colaborativo entre la Secretaría de Servicios Escolares y la DGAE, la Coordinación de Tutorías y las Coordinaciones de los Colegios y Responsables de Departamentos de la Facultad.
- Diseñar instrumentos de evaluación y seguimiento de las nuevas estrategias para atender el rezago escolar.

Proyecto 7.6. Consolidación del Programa Único de Especializaciones para ofrecer nuevas opciones de titulación de licenciatura.

Objetivo:

Considerar diversos esquemas de vinculación sólidos y a largo plazo que permitan fortalecer los proyectos para la creación de nuevas especializaciones.

Justificación:

Es sustancial para una Facultad como la nuestra en la que convergen tantos campos de conocimiento, ofrecer más espacios académicos para que el alumnado tenga la oportunidad de profundizar y desarrollarse en el área de conocimiento de su interés.

Líneas de acción:

- Continuar con el proceso de creación del Programa Único de Especializaciones de la Facultad.
- Formalizar un grupo de trabajo con académicos y administrativos altamente capacitados para elaborar las propuestas de los contenidos de los planes de estudio para la creación de más especializaciones.
- Crear mecanismos que garanticen el seguimiento eficiente de los avances de dichas labores.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 8  
EDUCACIÓN CONTINUA

Objetivo:

Reforzar e incrementar la oferta de cursos, diplomados y talleres, con especial atención a la modalidad digital a distancia que abran una ventana del conocimiento humanístico generado por la comunidad al público en general y que, finalmente, se consolide una oferta de cursos de actualización para las y los egresados. Para ello, será necesario establecer convenios de colaboración con universidades nacionales y extranjeras, instancias gubernamentales y empresas privadas.

Justificación:

Los procesos de enseñanza, divulgación y difusión del conocimiento deben adecuarse a las necesidades emergentes de la sociedad actual, por ello, es indispensable actualizar periódicamente la oferta y modalidad a (distancia o mixta) de cursos, diplomados y talleres, con base en estas necesidades, utilizando las nuevas tecnologías para llegar a un público más amplio.

Responsable:

División de Educación Continua.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 2.4 Educación continua, abierta y a distancia.

Proyecto 8.1. Consolidación del trabajo de la División de Educación Continua como un espacio reconocido por el público externo para acercarse al conocimiento de las humanidades.

Objetivo:

Impulsar y ampliar la oferta educativa y los eventos académicos de Educación Continua, en las distintas modalidades educativas con el uso de nuevas herramientas tecnológicas, para llegar a más sectores de la población nacional e internacional.

Justificación:

Posicionar a la División de Educación Continua como el espacio más reconocido por su oferta de calidad educativa aumentaría, por un lado, la demanda de cursos, diplomados y talleres que se ofrecen y, por otro, aumentaría los ingresos extraordinarios con los cuales puede aumentarse la oferta académica con nuevos e innovadores contenidos.

Líneas de acción:

- Involucrar al personal académico en la elaboración de contenido para la creación de talleres, cursos y diplomados.
- Coordinar con las Jefaturas de Carrera el diseño de programas de educación continua multidisciplinarios con opción a titulación para dos o más carreras.

- Fortalecer canales de difusión masiva de la oferta académica.
- Solicitar recursos para la difusión masiva de cursos, talleres y diplomados.
- Establecer estrategias de difusión de la oferta académica aprovechando las áreas de oportunidad que la pandemia de Covid-19 evidenció en relación con las ofertas de cursos en línea.
- Promover el funcionamiento del Comité Asesor de Educación Continua.

#### Proyecto 8.2. Adaptación de la oferta de Educación Continua a la modalidad digital y a distancia.

##### Objetivo:

Incrementar el número de cursos, diplomados, talleres, seminarios y actividades académicas en modalidad digital y a distancia para captar a un mayor público dentro del país y en el mundo iberoamericano.

##### Justificación:

Los sistemas educativos han tenido la necesidad de emplear el modelo a distancia a nivel mundial debido a la pandemia causada por el Covid-19, por lo tanto, es urgente ofertar cursos, talleres diplomados, seminarios y actividades académicas en plataformas digitales, las cuales permitirán llegar a un número mayor de asistentes.

##### Líneas de acción:

- Realizar un diagnóstico respecto a las necesidades y áreas de interés existentes en la actualidad.
- Diseñar, a partir del diagnóstico, la oferta de educación que atienda esas necesidades, entre ellas:
  - 1) Diplomados
  - 2) Cursos
  - 3) Talleres con salidas de campo y prácticas.
  - 4) Conferencias
  - 5) Actividades inter semestrales

#### Proyecto 8.3. Impulso a la División de Educación Continua como fuente primordial de ingresos extraordinarios de la Facultad.

##### Objetivo:

Fortalecer los vínculos con otras dependencias educativas, de labor social y empresas para desarrollar programas colaborativos y que tengan mayor alcance entre el público interesado en las humanidades.

##### Justificación:

Las actividades académicas que se ofertan en Educación Continua son de alta calidad, por lo tanto es indispensable que se fortalezca su difusión para que puedan llegar a un

número mayor de profesionales de otras entidades académicas de la UNAM y fuera de ella.

Líneas de acción:

- Diversificar y ampliar la oferta de la División de Educación Continua, de acuerdo con las necesidades de actualización y capacitación en empresas, instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.
- Creación de contenidos académicos a solicitud expresa de empresas e instituciones educativas y oficinas públicas para actualización y capacitación de su personal.
- Fortalecimiento de la División de Educación Continua, mediante la asignación de más personal calificado que apoye la importante labor que lleva a cabo el personal de esa oficina.
- Aprovechamiento de recursos digitales para la difusión de la oferta educativa de la División para alcanzar un mayor público.
- Oferta educativa sincrónica y asincrónica, primordialmente digital.

# Eje 3

## Fortalecimiento de la vida académica

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 9**  
**RENOVACIÓN ACADÉMICA, FORMACIÓN Y ESTÍMULOS DOCENTES**

**Objetivo:**

Fortalecer la formación, actualización y estabilidad de la planta académica, por un lado, mediante la apertura de concursos de oposición para personal de tiempo completo, medio tiempo y profesores de asignatura y, por otro lado,, a través del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos, impulsando el aprovechamiento de los programas de estímulos al personal académico, así como la participación en programas de actualización y capacitación.

**Justificación:**

La excelencia académica de la UNAM depende en gran medida de su planta docente, por lo cual es indispensable fortalecer los programas de actualización docente, así como brindar estabilidad al personal académico de la Facultad.

**Responsable:**

Secretaría General.

**Coadyuvantes:**

Departamento de Personal Académico – Planeación/CSI - Secretaría Académica.

**Articulación con el PDI - UNAM 2019 – 2023.**

Programa 3.1 Personal académico; Programa 2.5 Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento, proyecto 3, 4,7.

Proyecto 9.1. Fortalecimiento de la planta académica, mediante la apertura de concursos de oposición tanto para personal de tiempo completo, medio tiempo y profesores de asignatura.

**Objetivo:**

Reforzar las áreas de conocimiento de los programas académicos incorporando personal académico altamente capacitado y al mismo tiempo brindar estabilidad a dicho personal.

**Justificación:**

La Facultad requiere fortalecer las condiciones laborales y la promoción de los docentes, en apego a los derechos que se establecen en el estatuto del personal académico de la UNAM.

**Líneas de acción:**

- Mantener la promoción de concursos de oposición cerrados y abiertos para otorgar definitividad y promoción a quien demuestre una trayectoria académica que cumple los estándares establecidos por la UNAM.

- Elaborar un diagnóstico por Colegio y Departamento para definir las asignaturas en las que es procedente abrir concursos de oposición.
- Establecer una ruta crítica para la apertura de concursos de definitividad de asignatura de acuerdo con las necesidades académicas de las licenciaturas de la Facultad.

Proyecto 9.2. Continuidad a la renovación de la planta docente en el Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos.

Objetivos:

Brindar seguimiento al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos con la finalidad de impulsar el desarrollo académico de la Facultad con profesionistas altamente capacitados.

Justificación:

La renovación de la planta docente permite el fortalecimiento de las áreas de conocimiento de los distintos programas educativos, lo que representa un impulso a la calidad académica.

Líneas de acción:

- Incorporación de jóvenes al Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos con perfiles para la docencia y la investigación.
- Implementar directrices claras para fortalecer el subprograma y optimizar los diferentes programas académicos dentro de la Facultad,
- Promover la jubilación o retiro voluntario de los académicos en el marco del programa de Jubilación Digna.

Proyecto 9.3. Fortalecimiento de la calidad de la enseñanza a partir del apoyo a los profesores, tanto en el uso de las tecnologías como de la actualización disciplinar y pedagógica.

Objetivo:

Fortalecer la formación y actualización del personal académico en el uso de las nuevas herramientas tecnológicas con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza

Justificación:

Los sistemas educativos evolucionan en concordancia con el contexto social mundial, por lo tanto, la implementación de las nuevas tecnologías en la enseñanza a raíz de la pandemia provocada por el SARS-CoV-2, han demostrado que serán parte esencial del nuevo modelo educativo, por lo cual es indispensable desarrollar estrategias que nos permitan hacer uso de estas nuevas tecnologías en la enseñanza

Líneas de acción:

- Formalizar y fortalecer un programa integral de formación, actualización y profesionalización académica que contemple el uso de herramientas tecnológicas aplicadas a la enseñanza.
- Elaborar un programa de formación docente que que responda a las necesidades de la práctica docente.
- Instalar la Comisión de Formación Docente.
- Solicitar a las autoridades centrales la ampliación de recursos digitales para el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la docencia.
- Promover la actualización del profesorado mediante cursos o diplomados en formación docente, en investigación, y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Proyecto 9.4. Difusión entre el personal académico de la normatividad vigente en nuestra Facultad.

Objetivo:

Facilitar el actuar de las y los académicas y académicos, a partir del conocimiento de la normatividad universitaria que regula la aplicación de prácticas, valores y desempeño.

Justificación:

La Facultad requiere de una planta académica que refleje su compromiso social a partir de su propia formación y de la actualización constante, así como de la puesta en práctica de principios éticos que, a su vez, favorezcan los procesos educativos, garantizando la incorporación de las nuevas generaciones de profesionistas al ámbito académico para hacer frente a las demandas de la sociedad actual y futura. Para lograr este propósito, es necesario que todo el personal académico conozca la normatividad que existe a fin de facilitar sus actividades y fomentar sus derechos u obligaciones.

Líneas de acción:

- Realizar talleres y cursos impartidos por el área jurídica sobre la normatividad que rige las funciones sustantivas de la Facultad.
- Establecer un programa de participación del personal académico en diversas temáticas de la normatividad.
- Instrumentar campañas periódicas de información sobre la normatividad vigente.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 10

PRODUCTIVIDAD, TRABAJO COLABORATIVO Y MOVILIDAD ACADÉMICA

Objetivo:

Incentivar la actualización constante del personal académico para responder adecuadamente a su actividad docente, así como para generar propuestas innovadoras para su desarrollo que aseguren su participación en programas de movilidad y en proyectos desarrollados con sus pares.

Justificación:

La labor docente es fundamental para que los estudiantes adquieran un conocimiento significativo, por ello, la relevancia de contar con profesores altamente capacitados.

Responsable:

Secretaría Académica.

Coadyuvante:

Secretaría Administrativa.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 3.1 Personal académico, proyectos 2, 3, 4, 8, 11, 12, 13.

Proyecto 10.1. Promoción de la vida colegiada para el desarrollo y actualización de los contenidos de las distintas asignaturas de nuestras carreras.

Objetivo:

Promover la participación de la comunidad académica en la actualización de planes y programas de estudio.

Justificación:

Asegurar la calidad de la educación que se imparte en la Facultad es un desafío permanente en el contexto de la sociedad del conocimiento. Las mejoras a los contenidos de las diversas asignaturas deben estar pensadas para atender el contexto social.

Líneas de acción:

- Promover la participación del profesorado en los distintos órganos colegiados para la actualización de los planes y programas de estudio.
- Diseñar procesos y herramientas que permitan obtener información válida y confiable que retroalimente los procesos curriculares y oriente la toma de decisiones en la dependencia.
- Desarrollar las modificaciones y adecuaciones de los Planes y programas de Estudio en concordancia con las estrategias, actividades y dinámicas para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje y cumplimiento del perfil de egreso y profesional.
- Presentar al Consejo Técnico las adecuaciones a los planes y programas de estudio de las carreras presenciales de la Facultad en apego a la normatividad vigente, con referencia a las propuestas presentadas.

Proyecto 10.2. Mejora de las condiciones espaciales para la permanencia de los profesores dentro de las instalaciones de la Facultad.

Objetivo:

Analizar la gestión de los espacios para la planta académica de la Facultad.

**Justificación:**

Es indispensable adecuar espacios para el descanso y lectura individual de la planta docente de la Facultad.

**Líneas de acción:**

- Buscar el apoyo de las autoridades centrales de la Universidad para la ampliación y mejoramiento de los espacios para las y los académicos.
- Generar espacios adecuados y suficientes para la estancia de los académicos, con la finalidad de proporcionarles una estancia cómoda en donde puedan dar seguimiento a sus actividades académicas.

Proyecto 10.3. Impulso al intercambio académico entre la Facultad y otras instituciones, nacionales e internacionales, con el fin de coadyuvar en la formación y actualización permanente de la planta académica.

**Objetivo:**

Impulsar y difundir los programas de movilidad académica para que la planta académica pueda realizar estancias académicas en instituciones de prestigio a nivel nacional e internacional.

**Justificación:**

Impulsar los programas de movilidad académica es una de las herramientas orientadas a la actualización académica de la planta docente, por lo que es vital promover la participación de este sector en la amplia oferta con que cuenta la Universidad.

**Líneas de acción:**

- Promover acciones colaborativas con organismos públicos y privados para implementar y posicionar actividades de intercambio académico.
- Fortalecer las alianzas con organismos y universidades internacionales para realizar intercambios académicos.
- Promover y coordinar convenios de colaboración académica con organismos públicos o privados del sector social, empresarial en el ámbito internacional para realizar intercambios académicos.
- Planear y programar la oferta de actividades de capacitación en el ámbito internacional.
- Fortalecer y sistematizar los vínculos con los Centros de Estudios Mexicano UNAM alrededor del mundo.

Proyecto 10.4. Fomento a la participación de la planta académica en congresos y actividades de difusión, así como en actividades de investigación y de formación tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivo:

Fomentar la formación y actualización de la planta académica de la facultad en instituciones del país y del extranjero, mediante los programas de movilidad de la UNAM.

Justificación:

Es de vital importancia que los programas institucionales consideren una estrategia para fortalecer la investigación, la producción de conocimiento en las diferentes áreas, así como la mejora de la calidad de la docencia. Un aspecto importante es la apertura y la comprensión de los fenómenos y tendencias mundiales por parte de los investigadores, docentes y alumnos como parte del fortalecimiento de un escenario de interacciones más amplio, por lo que se espera una amplia disponibilidad en la participación de esos actores.

Líneas de acción:

- Promover conferencias magistrales en la UNAM y otras Instituciones de Educación Superior (IES), nacionales y extranjeras.
- Conformar un catálogo de proyectos en los que los académicos puedan participar para fomentar la difusión y conocimiento nacional e internacional.

#### PROGRAMA ESTRATÉGICO 11

##### DOCENCIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTADO (MODELO PRESENCIAL, A DISTANCIA Y MIXTO)

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad de académicos una formación atenta al contexto y necesidades del estudiantado que provea de estrategias didácticas y de evaluación, así como de herramientas y estrategias digitales ya existentes y en construcción.

Justificación:

La relevancia de transmitir un proceso de enseñanza-aprendizaje requiere que la comunidad académica se encuentre acorde al contexto del alumnado, así como capacitada en los procesos tecnológicos que faciliten dicha actividad y promueva el aprendizaje del estudiantado.

Responsables:

División de Estudios Profesionales – SUAyED.

Coadyuvantes:

Secretaría de Planeación/Coordinación de Sistemas de Información.

Articulación con el PDI UNAM 2019 – 2023.

Programa 2.5 Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento proyectos, proyectos 3, 4, 5, 6, 7.

Proyecto 11.1. Apoyo a la planta docente para la incorporación de Tecnologías Digitales en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad académica la actualización en el uso de las tecnologías digitales, así como para el uso de herramientas didácticas para el apoyo en áreas de docencia e investigación.

Justificación:

En los últimos años, los procesos de enseñanza-aprendizaje convencionales se han fortalecido con ambientes tridimensionales interactivos dado su potencial didáctico, lo cual permite a la planta docente utilizar estrategias y recursos que favorecen y motivan el aprendizaje del alumno, así como facilitar la enseñanza a distancia.

Líneas de acción:

- Promover el uso de aulas virtuales en las distintas plataformas educativas con las que cuenta la UNAM, para las materias de alto índice de reprobación.
- Fortalecer la programación de actividades para la formación académica en línea, dirigidas al desarrollo de habilidades y uso de herramientas tecnológicas, así como para el diseño y empleo de elementos didácticos y pedagógicos para el modelo educativo a distancia.
- Diseñar instrumentos de medición del impacto de la aplicación de tecnologías digitales en la disminución del rezago escolar y los índices de reprobación.

Proyecto 11.2. Promoción e impulso de la docencia acorde a las necesidades del estudiantado.

Objetivo:

Establecer una serie de actividades que permitan implementar el modelo híbrido en los modelos de enseñanza - aprendizaje y para las cuales exista evidencia del éxito en su aplicación.

Justificación:

La educación a distancia y los modelos híbridos se han consolidado como una opción educativa flexible, innovadora y sostenible que permite y propicia el estudio independiente y autogestivo de los alumnos.

Líneas de acción:

- Impulsar la tutoría académica remota, a partir de la generación de aulas virtuales y materiales de uso abierto en apoyo al tutor y al tutorado.
- Impulsar el proyecto de creación de objetos de aprendizaje para que todo el personal docente de la Facultad pueda contar con los recursos necesarios para la docencia.

## Proyecto 11.3. Apoyo en la construcción del modelo mixto de docencia

## Objetivo:

Apoyar la construcción de un modelo mixto de enseñanza acorde al contexto local y nacional y pertinente para las necesidades del estudiantado, en aras de fortalecer la formación de profesionales en las distintas áreas de conocimiento.

## Justificación:

El desarrollo de redes de conocimiento no puede ser desaprovechado por las instituciones educativas, consecuentemente, a nivel mundial se ha enriquecido la educación incorporando elementos de aprendizaje en línea. Estas iniciativas condujeron al desarrollo del “Blended Learning” que se ha traducido como aprendizaje híbrido, semipresencial o combinado, y se ha reconocido que esta modalidad no sólo favorece el aprendizaje, además contribuye además a formar estudiantes más autogestivos, colocándolos en una posición más competitiva en el contexto actual que demanda que se tenga la capacidad de aprender a aprender. Este proyecto busca enriquecer el aprendizaje de los estudiantes de la Facultad sumando a los recursos hasta ahora utilizados, aquellos que favorecen la habilidad de pensar y aprender colaborativamente.

## Líneas de acción:

- Analizar los planes de estudio para incorporar enfoques pedagógicos pertinentes al estudiantado y contexto utilizando las nuevas tecnologías de información.
- Identificar las asignaturas que puedan ofrecerse en línea.
- Diseñar contenidos adecuados para ofrecer en modalidad en línea y presencial.
- Promover en la planta docente cursos de formación que fortalezcan la enseñanza universitaria.
- Promover modelos de aprendizaje flexibles que se adapten a las necesidades de cada estudiante y coadyuven en el mejor aprovechamiento académico.

# Eje 4

## Investigación

PROGRAMA ESTRATÉGICO 12  
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

Objetivo:

Incrementar la presencia, impacto y relevancia de la investigación en humanidades generada por académicos de la Facultad de Filosofía y Letras, con la finalidad de mantener el lugar preponderante dentro del quehacer humanístico al interior y allende los muros universitarios.

Justificación:

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un número considerable de personal académico que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores y del Sistema Nacional de Creadores y Arte, sin embargo, es necesario aumentar el número de productos de investigación, crear nuevas redes de investigación y trabajo colaborativo entre las y los académicos de la Facultad con otros grupos de investigación de distintas entidades académicas, dentro y fuera del país, para lograr un mayor impacto en este ámbito.

Responsables:

Secretaría Académica – Coordinación de Investigación.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 3.2 Investigación e innovación, proyecto 4.

Proyecto 12.1. Fomento a la investigación de los académicos para actualizar y mejorar la práctica docente

Objetivo:

Fomentar la investigación de calidad en humanidades y ciencias sociales enfocada al desarrollo de la docencia y con plataformas adecuadas de publicación y difusión de los productos de esta actividad sustantiva.

Justificación:

La investigación es una de las tareas sustantivas de la UNAM, y la Facultad de Filosofía y Letras, en concordancia con su misión, ha impulsado la investigación que se realiza en las distintas disciplinas que convergen en nuestra Facultad.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación en proyectos de investigación encaminados a tener un impacto positivo en la enseñanza, dando prioridad a la promoción de las convocatorias de los proyectos PAPIME.
- Creación de comités internos de investigación.
- Impulsar la incorporación de jóvenes académicos a los diversos programas institucionales de investigación.

- Impulsar las líneas de investigación del profesorado de tiempo completo.
- Fortalecer el trabajo de investigación de las y los docentes a través de la mayor difusión del Programa de Actualización y Superación Docente, así como para el Programa de Becas Posdoctorales.
- Fortalecer las estrategias de acompañamiento a docentes de la Facultad para que se incorporen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Asesorar a la planta docente acerca del manejo de la plataforma del Sistema Nacional de Investigación (SNI)

Proyecto 12.2. Instalación de seminarios permanentes de discusión dentro de los colegios, departamentos y de seminarios transdisciplinarios, que integren a la planta académica de forma transversal, así como con otras entidades universitarias.

Objetivo:

Incentivar la instalación de seminarios permanentes que tengan como resultado la generación de proyectos colectivos que conjunten distintos campos de conocimiento, a través de programas institucionales, tales como PAPIIT, el PAPIME, PIFCYL y programas con otro tipo de financiamiento a la investigación, externos a la UNAM, por ejemplo, los proyectos de CONACyT .

Justificación:

Apoyar la colaboración de la comunidad como la nuestra con campos de conocimientos heterogéneos, para ello es indispensable que las colaboraciones sean implementadas de manera permanente, pues los productos de la investigación, tendrán distintos enfoques en la creación de nuevos conocimientos.

Líneas de acción:

- Fomentar la conformación de seminarios de docencia e investigación que generen diversos proyectos para docencia.
- Fomentar la participación de las diferentes disciplinas de la Facultad para el estudio de problemas nacionales y emergentes.
- Impartir cursos y talleres sobre herramientas digitales para la investigación, al personal académico.

Proyecto 12.3. Fortalecimiento de la Coordinación de Investigación de la Facultad como el enlace con otras instituciones dentro y fuera de la Universidad.

Objetivo:

Fortalecer la relación y cooperación con el sector público y privado para atender a los retos que el país ofrece, mediante el impulso y desarrollo de los proyectos que pongan a la disposición de la sociedad conocimiento de la UNAM.

Justificación:

La creación de proyectos de investigación en colaboración con otros organismos de la UNAM y fuera de ella, requiere de una gestión eficiente, que permita la optimización de los resultados, por lo tanto, el personal de la Coordinación de Investigación debe estar en continua capacitación para implementar todas las herramientas a su disposición para lograr su función.

Líneas de acción:

- Generar documentos informativos que permitan elaborar propuestas por parte de los académicos de las distintas áreas de investigación de la Facultad.
- Actualizar los convenios existentes con distintas dependencias, públicas, privadas y de labor social.
- Participar en convocatorias públicas nacionales y del extranjero para obtener financiamiento destinado a proyectos con perspectiva de género.

Proyecto 12.4. Vinculación de la planta académica con grupos de investigación e instituciones, nacionales e internacionales, que se encuentren trabajando temas afines o similares a aquellos que ahora se trabajan en la Facultad, desde perspectivas diversas, procurando participar en los debates relevantes en humanidades y ciencias sociales.

Objetivo:

Fortalecer el intercambio académico nacional e internacional como actividades esenciales para el intercambio de resultados de investigación y para la creación de redes académicas.

Justificación:

La conformación de redes de investigación nacionales e internacionales constituye una herramienta sólida para fijar posturas desde la academia ante las distintas problemáticas sociales del país y del mundo.

Líneas de acción:

- Establecer las bases de colaboración necesarias para contar con profesores invitados, en estancias cortas o sabáticas y así poder crear redes de investigación con otras entidades.
- Promover la participación en más programas de movilidad académica para que los docentes realicen estancias académicas.
- Impulsar el desarrollo de proyectos conjuntos con otras instituciones universitarias.

### PROGRAMA ESTRATÉGICO 13

#### PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL

Objetivo:

Fomentar la participación de la planta académica en proyectos internos y financiados que generen productos con alto impacto en la solución de problemas nacionales desde una óptica humanista.

Justificación:

La Facultad cuenta con una planta docente altamente calificada para participar en los programas de apoyo a proyectos de investigación. Es fundamental aprovechar dichas cualidades para la apropiación de recursos que permitan a las y los docentes desarrollar las líneas de investigación de las cuales se obtendrán resultados que impactarán positivamente en la calidad educativa y en la generación de nuevo conocimiento, sin perder de vista la responsabilidad social de una facultad de humanidades.

Responsables:

Secretaría Académica – Coordinación de Investigación.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 3.2, proyecto 4.

Proyecto 13.1. Impulso a la integración de toda la planta académica en la investigación por colegio, a partir de apoyos institucionales y guía de los servicios de la Facultad destinados al fortalecimiento en los campos de la creación y producción de conocimiento.

Objetivo:

Impulsar la investigación a partir de la promoción de estímulos a esta actividad, tales como el Programa de Estancias de Investigación (PREI) y PASPA de la UNAM para personal académico.

Justificación:

La labor docente implica una responsabilidad social de formar a los nuevos profesionistas, orientando la investigación hacia la atención de problemáticas emergentes de su entorno y del mundo. Por lo tanto, es patente la exigencia de actualización de manera constante del conocimiento humanístico.

Líneas de acción:

- Creación de grupos de trabajo de académicos internos y externos a la Facultad que apoyen en la definición de áreas académicas de investigación que sea pertinente desarrollar o consolidar.
- Promover la participación del profesorado en la elaboración las reuniones de área por Colegios de la Facultad.

Proyecto 13.2. Fomento a la participación docente en programas de mejoramiento a la enseñanza y generación de conocimiento humanístico.

Objetivo:

Fomentar la participación de la planta académica en programas de apoyo para el mejoramiento de la enseñanza, tales como PAPIME o el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) de la DGAPA.

Justificación:

La actualización y la superación académica del personal docente es primordial y, por lo tanto, debe ser constante durante toda su trayectoria académica. En reconocimiento a esa labor, la UNAM ofrece estímulos para apoyar a los docentes en dicho desarrollo profesional.

Líneas de acción:

- Apoyar la creación de redes colaborativas entre instituciones de educación superior (educación humanística del futuro, educación digital, innovación educativa, movilidad estudiantil, nuevos modelos educativos, entre otros).
- Promover proyectos de enseñanza que conduzcan tanto a la generación de nuevos conocimientos como a encontrar mejores maneras de transmitirlos y de aplicarlos.

# Eje 5

## Difusión de la cultura

PROGRAMA ESTRATÉGICO 14  
DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS CULTURALES MULTIDISCIPLINARIOS

Objetivo:

Impulsar la difusión masiva de los proyectos culturales que se gestan en la comunidad de La Facultad de Filosofía y Letras con la finalidad de apuntalar la presencia de nuestra entidad en el escenario cultural nacional e internacional.

Justificación:

La comunidad de la Facultad genera constantemente proyectos de carácter académico y cultural de alta calidad académica que no siempre tienen presencia allende las aulas. Por ello, es indispensable encaminar acciones para brindar la difusión que merecen estos productos, y que aseguraría su presencia en los escenarios culturales dentro y fuera del país.

Responsables:

Secretaría Académica – Coordinación de Publicaciones – Extensión Académica.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 4.1 Cultura, Proyectos 2, 10, 11, 12, 13, 14.

Proyecto 14.1. Generación de convenios nacionales e internacionales para la difusión y distribución de nuestras publicaciones en otras instituciones de educación superior.

Objetivo:

Promover la generación de proyectos de colaboración y de sus productos con otras dependencias nacionales y extranjeras.

Justificación:

Las colaboraciones con otras dependencias son una fuente de riqueza académica, por ello es indispensable fortalecer acuerdos que nos permitan distribuir nuestras publicaciones en otras instituciones, que posibiliten la distribución de nuestras publicaciones en otras instituciones y que, al mismo tiempo, permitan a esas instituciones vender sus productos en nuestras librerías.

Líneas de acción:

- Fomentar acercamientos con otras dependencias nacionales y extranjeras.
- Plantear objetivos en común y plantear convenios entre instituciones para el diseño y puesta en marcha de convenios nacionales e internacionales que promuevan la colaboración de proyectos académicos y culturales..
- Generar un sistema de comunicación entre dependencias para compartir y solicitar el apoyo institucional.

Proyecto 14.2. Incremento de la difusión del quehacer humanístico que se produce en la Facultad en canales de comunicación que permitan trascender los espacios universitarios y generar un impacto en otros sectores de la sociedad mexicana.

Objetivo:

Fortalecer la vinculación con programas de difusión cultural y de medios de difusión masiva.

Justificación:

Los recursos que se utilizan para la difusión del quehacer humanístico de la Facultad de Filosofía y Letras deben ser actualizados para poder llegar a un público más amplio, para ello es necesario crear convenios de difusión con medios de comunicación internos y externos a la UNAM, tales como periódicos, programas de televisión cultural, revistas y medios electrónicos.

Líneas de acción:

- Fortalecimiento de los acuerdos con los responsables de los canales de difusión de la UNAM y de otras instituciones fuera de esta casa de estudios.
- Buscar la colaboración entre gobierno, academia e iniciativa privada, con la finalidad de crear espacios donde se discutan los grandes problemas nacionales e internacionales.
- Producción de spots promocionales sobre coloquios, ferias de humanidades y congresos en colaboración de académicos nacionales e internacionales, para discutir algunos de los principales problemas del país.
- Hacer uso de las redes sociales para difundir los diferentes productos académicos y culturales que genera la Facultad.

Proyecto 14.3. Fomento a la divulgación del trabajo docente y de investigación de la planta académica de la Facultad.

Objetivo:

Creación, actualización y difusión de un catálogo con las líneas de investigación de las y los académicos de la Facultad de Filosofía y Letras en plataformas digitales de acceso público.

Justificación:

Uno de los propósitos centrales de la divulgación es transmitir y devolver a la sociedad los conocimientos que la academia produce. La utilidad del saber generado es patente cuando se comparte con la sociedad y se enriquece cuando las soluciones que aporta están a la altura de los retos de las sociedades plurales, complejas y globalizadas. Las acciones de divulgación propuestas deberán ser claras y confiables para trascender el contexto universitario y llevar información a un público diverso.

Líneas de acción:

- Producción y difusión de materiales audiovisuales sobre las líneas de investigación de la planta docente de la Facultad.
- Creación de podcast sobre los productos de la investigación de los académicos de la Facultad.
- Facilitar el libre acceso a libros electrónicos y revistas digitales.

Proyecto 14.4. Impulso de la difusión en plataformas digitales que tengan por finalidad incrementar la presencia de la actividad humanística en escenarios nacionales e internacionales.

Objetivo:

Llevar a cabo acciones que impulsen y promuevan las nuevas tecnologías para la difusión del trabajo académico.

Justificación:

La divulgación del trabajo de investigación de la planta docente de la Facultad de Filosofía y Letras cumple un papel fundamental para la transmisión del conocimiento a la sociedad. En la actualidad, la mejor vía para lograrlo es mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Líneas de acción:

- Fomentar la creación de nuevas revistas indizadas digitales.
- Fortalecer la difusión en los canales propios de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Aumentar la producción de publicaciones de libre acceso, a través del fortalecimiento del repositorio con acervo digital y gratuito de nuestros contenidos académicos.
- Fortalecer la participación en ferias e integrar la producción editorial de la Facultad ofertada en la tienda virtual de la UNAM, para tener una mayor circulación del material que produce la Facultad de Filosofía y Letras.

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 15**  
**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDITORIAL**

Objetivo:

Optimizar los procesos y tiempos de edición de la Facultad para transformar las tareas editoriales y aprovechar los recursos tecnológicos que garanticen la difusión eficaz de los productos que la comunidad académica genera.

Justificación:

Es apremiante eficientar procesos, actualizar, dar mantenimiento y adquirir nuevas herramientas, softwares y crear plataformas que permitan optimizar la difusión de sus productos académicos. El proceso editorial del departamento de publicaciones debe responder a estándares de calidad, así como apearse a tiempos breves de entrega de los materiales.

Responsables:

Secretaría Académica – Coordinación de Publicaciones.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 5.1 Vinculación, extensión y difusión, proyectos, 4, 5, 7, 8, 9.

Proyecto 15.1. Fortalecimiento de la producción editorial de la Facultad

Objetivo:

Establecer acciones y lineamientos que nos permitan optimizar los recursos existentes.

Justificación:

El uso eficiente de los recursos disponibles para el área editorial universitaria es primordial, para ello es pertinente realizar un diagnóstico de costos de producción y distribución, de mantenimiento, de inventario y de este modo impulsar las acciones pertinentes para aprovechar al máximo los recursos existentes.

Líneas de acción:

- Incrementar las publicaciones digitales.
- Creación de una página virtual para ventas de los productos editoriales.
- Actualización de los criterios editoriales para la selección de los productos que se van a publicar y distribuir.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías que permitan la actualización de los procesos de diseño y producción editorial.
- Proponer la organización de una feria virtual del libro.

Proyecto 15.2. Aumento de la difusión del conocimiento que se produce en la Facultad, a partir de su publicación en revistas arbitradas e indizadas y publicaciones de prestigio en el ámbito de las humanidades y las ciencias sociales, de modo que se eleven los índices de impacto de los productos derivados de las labores de investigación.

Objetivo:

Organización y realización de talleres para el personal académico en los que se les brinden las herramientas para la publicación en revistas arbitradas e indizadas y publicaciones de prestigio.

Justificación:

La publicación de artículos académicos en revistas en el ámbito de las humanidades y de las ciencias sociales puede potencializar la difusión de los productos de la investigación de la Facultad.

Líneas de acción:

- Promover la formación de un equipo de trabajo con la responsabilidad de organizar y dar seguimiento a los talleres.
- Mejorar las destrezas y habilidades de la planta académica mediante cursos de capacitación de uso de las TIC's con enfoque hacia la publicación.
- Capacitar al personal académico para el manejo y uso de los servicios que proporciona la UNAM, y facilitar la publicación en revistas digitales de Universidad y fuera de ella.

Proyecto 15.3. Actualización de la gestión de publicaciones a través de un sistema Open Monograph Press (OMP), que permita un ahorro en los costos de producción y genere un impacto positivo en las comunidades académicas.

Objetivo:

Actualizar la gestión editorial aplicada a las publicaciones digitales que permita el incremento de productos publicados y reduzca tiempos en los procesos técnicos.

Justificación:

Las plataformas de código abierto ofrecen herramientas de producción, publicación y difusión, por lo tanto, implementar estas plataformas en el ámbito editorial universitario puede ser una alternativa para optimizar los recursos económicos con los que se cuenta para este rubro.

Líneas de acción:

- Trabajar en conjunto con las demás dependencias de la UNAM y la administración central para lograr la modernización de la gestión editorial.
- Solicitar los recursos para la adquisición de materiales y equipo adecuado para conseguir dicho objetivo.
- Capacitar al personal para realizar las modificaciones, actualizaciones e implementación de nuevos softwares.

# Eje 6

## Vinculación y proyección institucional

PROGRAMA ESTRATÉGICO 16  
FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN

Objetivo:

Llevar a cabo acciones de vinculación interinstitucional para garantizar el desarrollo de convenios de colaboración que consoliden e incrementen la proyección de la Facultad en el mundo académico iberoamericano.

Justificación:

Desde hace casi 100 años la Facultad se ha distinguido por ser una entidad que genera conocimiento de corte humanístico, en este sentido se requiere de Establecer vínculos con otras instituciones y para continuar con la discusión y reflexión sobre los problemas sociales y humanos relevantes, por consecuencia garantizar la producción de conocimiento multidisciplinario.

Responsables:

Secretaría de Vinculación – División de Estudios Profesionales – SUAyED.

Articulación con el PDI - UNAM 2019 - 2023.

Programa 5.1 Vinculación, extensión y difusión, Proyectos 1, 3, 4, 5.

Proyecto 16.1. Vinculación de los colegios y departamentos con los institutos de su área con la finalidad de enriquecer el trabajo disciplinar tanto en la enseñanza, como en la investigación y en el apoyo y/o transferencia tecnológica y de servicios.

Objetivo:

Establecer estrategias de colaboración con los institutos, mediante la creación de Seminarios y diplomados que abarquen líneas de investigación desarrolladas por la comunidad académica.

Justificación:

Las universidades públicas tienen como misión formar profesionistas que se desenvuelvan en tanto ciudadanos y personas comprometidas con la sociedad a la cual se deben y ofrezcan sus conocimientos y habilidades para resolver problemáticas actuales. En este sentido, es de suma importancia la vinculación con las distintas entidades y dependencias de la Universidad.

Líneas de acción:

- Generar los documentos que sustentarán las bases de colaboración con los institutos del subsistema de humanidades y de la investigación científica.
- Gestionar la firma de las bases de colaboración con los institutos del subsistema de humanidades y de la investigación científica
- Promover entre la comunidad la oferta disciplinar generada por las bases de colaboración.
- Documentar los beneficios en la enseñanza y la investigación que emanen de este proyecto.

- Propiciar el desarrollo de proyectos de docencia e investigación con los institutos, centros y programas universitarios.

Proyecto 16.2. Convenios de colaboración con entidades y dependencias para el uso compartido de espacios para la realización de prácticas académicas.

Objetivo:

Establecer convenios de colaboración con diversas entidades y dependencias para compartir espacios de trabajo como los laboratorios.

Justificación:

Conocer otros entornos fuera de la Facultad fortalece un acercamiento al conocimiento realizado con otras investigaciones. Muchos de los lugares donde se realizan prácticas e investigaciones son los laboratorios, por lo tanto, es de gran importancia compartirlos para así beneficiar el aprendizaje del estudiantado.

Líneas de acción:

- Expandir las alianzas estratégicas de la Facultad entidades y dependencias de la Universidad, a fin de atender requerimientos de espacios de trabajo.
- Generar un programa de vinculación con institutos al exterior de la Universidad.

Proyecto 16.3. Promoción de la participación en convocatorias de investigación CONACyT, principalmente de fondos sectoriales dirigidos a universidades.

Objetivo:

Diseñar un plan de acción que involucre a la comunidad académica y estudiantil para asegurar la participación de la Facultad en proyectos de investigaciones que correspondan a los campos de conocimiento afines.

Justificación:

Contar con una gestión oportuna y procedimientos eficientes que brinden servicios de calidad, aplicando la normatividad emitida por CONACyT para formar parte de sus investigaciones, permitiría a la Facultad acrecentar el abanico de investigaciones.

Líneas de acción:

- Promover mediante la gestión administrativa la participación en las investigaciones de ciencia y desarrollo tecnológico en los que la Facultad pueda participar.
- Fomentar la firma de convenios que permitan la participación de la Facultad en fondos sectoriales.

PROGRAMA ESTRATÉGICO 17  
VINCULACIÓN Y CONTRIBUCIÓN A PROBLEMÁTICAS ACTUALES

Objetivo:

Fortalecer el alcance de la vinculación como estrategia para visibilizar la importante propuesta crítica e innovadora de la comunidad, que posibilite la participación en la generación de soluciones a los problemas nacionales imperantes.

Justificación:

La vinculación cataliza las funciones sustantivas universitarias y permite la creación de propuestas viables para resolver un problema social; permite mejorar los procesos de enseñanza–aprendizaje y promueve la investigación con creatividad y actitud emprendedora entre el estudiantado. La vinculación universitaria es, por tanto, clave para adquirir experiencia en la aplicación de conocimiento en la solución de problemas específicos.

Responsables:

Secretaría de Vinculación – Secretaría Académica-Coordinación de Investigación.

Articulación con el PDI -UNAM 2019 – 2023.

Programa 5.2 Vinculación nacional, Proyectos 1, 2, 3, 4, 5; Programa 5.3 Internacionalización, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.

Proyecto 17.1. Fortalecimiento y desarrollo de proyectos institucionales.

Objetivo:

Establecer grupos de trabajo con miembros de la comunidad académica para la creación de diagnósticos que nos permitan identificar proyectos y programas institucionales que atiendan a las problemáticas nacionales, así como la necesidad de su realización.

Justificación:

La realización de proyectos y programas institucionales como respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad mexicana, es una de las tareas fundamentales de UNAM.

Líneas de acción:

- Instalación de equipos interdisciplinarios de profesores e investigadores que participen en el diseño y elaboración de proyectos de temas de análisis de interés nacional.
- Organizar reuniones periódicas entre los académicos, los responsables de las licenciaturas, el área de investigación y coordinadores de los programas de posgrado en donde la Facultad es entidad participante, para crear redes de investigación y generar propuestas para la creación de proyectos.
- Impulsar proyectos con modelos innovadores en el ámbito académico y con enfoques multidisciplinares.

Proyecto 17.2. Fomento a la participación en convocatorias oficiales de instituciones

académicas, gubernamentales, dirigidos al desarrollo de apoyos a sectores sociales.

**Objetivo:**

Diseñar proyectos de impacto social para obtener financiamiento externo.

**Justificación :**

El diseño de proyectos y programas cuyos aportes impacten directamente en la sociedad, la iniciativa privada o entidades de labor social y además pueda captar financiamiento externo, puede ser una herramienta para incentivar a los docentes y al alumnado en el desarrollo de investigaciones de excelencia.

**Líneas de acción:**

- Establecer, en colaboración con los colegios y departamentos de la Facultad, las líneas de investigación que serán desarrolladas en los proyectos de vinculación en humanidades sobre temas de relevancia social.
- Impulsar, mediante firmas de convenios de educación, empresas y entidades de labor social, la creación de proyectos que permitan la vinculación interinstitucional.

**Proyecto 17.3. Acondicionamiento de infraestructura de áreas especializadas de la Facultad para el desarrollo de proyectos y creación de laboratorios de herramientas tecnológicas.**

**Objetivo:**

Adecuar la infraestructura de manera óptima para mejorar la enseñanza.

**Justificación:**

Es fundamental en las universidades optimizar el uso de la infraestructura para ofrecer espacios idóneos para la enseñanza, el desarrollo de la investigación, en un espacio seguro y en los que se observen los códigos de ética y de respeto entre todos los miembros de la comunidad.

**Líneas de acción:**

- Capacitar al personal responsable del laboratorio de herramientas tecnológicas, acerca de la operación y mantenimiento de las áreas especializadas, así como de las herramientas y equipo tecnológico.
- Realizar un reglamento interno para el uso de dichas áreas.
- Buscar partidas presupuestales para lograr el mejoramiento y actualización de dichas áreas de especializadas.
- Capacitar al personal académico y al estudiantado en el cuidado, manejo y operación de las áreas, equipos y herramientas tecnológicas.
- Ofrecer a la comunidad académica y de estudiantes el acceso a internet para la realización de actividades de enseñanza e investigación.

# Eje 7

## Gestión y administración de recursos

PROGRAMA ESTRATÉGICO 18  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE E INCLUYENTE

Objetivo:

Rediseñar modelos de gestión regidos por una planeación presupuestal rigurosa, un uso responsable de los recursos y un diálogo permanente y respetuoso con los involucrados en las tareas administrativas, que garanticen una respuesta ágil y eficiente a los servicios administrativos institucionales y que constituyan una respuesta a los retos imperantes de la nueva normalidad.

Justificación:

Es necesario que las acciones, objetivos y metas sean alcanzados por todas las áreas de la Facultad por lo que es sumamente importante planear estrategias que nos permitan alcanzar las proyecciones a corto y largo plazo, con la finalidad de permear posibles obstáculos.

Responsables:

Secretaría de Planeación/CSI – Secretaría Administrativa.

Articulación con el PDI- UNAM 2019-2023.

Programa 6.1 Responsabilidad social universitaria, Proyecto 2; Programa 6.2 Gestión Administrativa, Proyectos 1, 2.

Proyecto 18.1. Renovación y reorganización de los sistemas de información de la Facultad.

Objetivo:

Renovar y actualizar los sistemas de información, así como integrar las bases de datos bajo el esquema de un sistema integral.

Justificación:

Actualmente no existe en la Facultad un sistema que administre y controle tanto los flujos de información, como la generación de la misma. Las distintas áreas gestionan aisladamente los procesos técnicos para el manejo de su información, y la comunicación entre ellas se da de manera tradicional, con solicitudes vía oficio. Las múltiples y contantes exigencias de documentos, estadísticas, reportes por parte de la propia comunidad y de las entidades externas exige una pronta y eficiente respuesta encaminada a un sistema que administre la información generada por la Facultad.

Líneas de acción:

- Asegurar la disponibilidad, confiabilidad y mantenibilidad de los diferentes módulos de los sistemas de información.
- Construir un sistema integral que sea el centro de información de toda la Facultad, desde el cual se proporcione información de proceso y trámites académicos, tanto al interior como al exterior de la entidad.

- Renovar imagen institucional del sitio oficial de la Facultad y de los sitios web de secretarías y coordinaciones.
- Liberar nuevos módulos del sistema integral con interacción con las bases de datos de la Secretaría de Servicios Escolares.
- Renovar las aplicaciones académicas-administrativas incorporándolas al sistema integral de la Facultad.

Proyecto 18.2. Sistematización de la gestión administrativa en forma digital, para lograr que cada vez más procesos puedan realizarse en línea o de manera virtual.

Objetivo:

Contar con una gestión oportuna y procedimientos eficientes que brinden servicios de calidad, a través de la sistematización y gestión administrativa en forma digital.

Justificación:

Las actividades sustantivas de la Facultad deben desarrollarse dentro de un ambiente ágil y oportuno, que permitan la optimización de las actividades académicas y de investigación.

Líneas de acción:

- Implementar el uso de herramientas tecnológicas en la gestión administrativa.
- Modernizar los procesos de organización, control y gestión de la información relacionada con:
  - Archivística
  - Transparencia y acceso a la información
  - Sistemas institucionales
- Gestionar la continuidad del proyecto PC PUMA
- Impulsar la mejora de la infraestructura de telecomunicaciones de la Facultad, en cada uno de sus edificios.

Proyecto 18.3. Fortalecimiento del acervo digital de la Biblioteca Samuel Ramos

Objetivo:

Poner a disposición de la comunidad de la Facultad acervo bibliográfico digital con el fin de apoyar los planes y programas de estudio mediante la consulta a distancia, posibilitar el acceso simultáneo al recurso digital, optimizar los espacios en la Biblioteca Samuel Ramos en el contexto de la pandemia de Covid-19 para prevalecer la salud de las personas, así como preservar y conservar el acervo bibliográfico de origen, fondos antiguos, reservados y colecciones especiales.

Justificación:

La biblioteca tienen como una de sus misiones facilitar el flujo de información y poner al alcance de su comunidad las innovaciones del conocimiento; debe ser capaz de implementar nuevos mecanismos de consulta de acuerdo a los cambios que la sociedad

a la que sirve experimente. Para ello es necesario contemplar la incorporación de nuevas tecnologías como una herramienta para lograr un mejor servicio a los usuarios.

#### Líneas de acción

- Definir los criterios de digitalización.
- Seleccionar el material bibliográfico a digitalizar con base a los criterios establecidos: temáticas, fechas, periodos, personajes, entre otros, con el fin de priorizar aquellos materiales que así lo requieran, ya sea por demanda, estado físico, observando lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor sobre los derechos patrimoniales.
- Escanear/Digitalizar el material bibliográfico con las características/criterios indicados.
- Generar los metadatos y llevar a cabo el proceso de indexar cada recurso de información.
- Complementar y actualizar el acervo de la Biblioteca Samuel Ramos con nuevas obras literarias.

#### Proyecto 18.4. Administración sustentable y aprovechamiento de energías limpias, consumo de agua y clasificación y disposición de desechos.

##### Objetivo:

Realizar una planeación en la estructura física sustentable de la Facultad a fin de hacerla más eficiente para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UNAM.

##### Justificación:

Una entidad académica madura, responsable, promotora de una conciencia ecológica y de sustentabilidad de su entorno inmediato y del planeta entero, requiere de una gestión estratégica, en la que la planeación, ejecución, medición y mejora de sus procesos sea una forma de trabajo cotidiana.

##### Líneas de acción:

- Crear un plan de ahorro de energía.
- Implementar la estrategia Distintivo Ambiental UNAM.
- Programar una serie de pláticas y talleres sobre clasificación de los residuos para la participación de la comunidad de la Facultad.
- Elaboración de murales y carteles para fomentar la clasificación de los desechos.
- Establecer un programa para reciclar aquellos materiales susceptibles de esta técnica.

#### Proyecto 18.5. Ampliación y renovación de los servicios sanitarios de la Facultad, considerando la presencia permanente de los insumos básicos para la higiene de la comunidad.

##### Objetivo:

Mejorar las condiciones de los servicios sanitarios de la Facultad.

Justificación:

Las condiciones laborales del personal, tanto académico como administrativo de base y de confianza, deben mantenerse y, en lo posible, mejorarse. Así como las condiciones de infraestructura y equipamiento. Siempre, a través de una gestión incluyente, transparente, propositiva y comprometida con la comunidad.

Líneas de acción:

- Establecer un plan de administración de servicios sanitarios de forma equitativa en las instalaciones de la Facultad.
- Implantar dispensadores de jabón líquido de metal y con llave en todos los sanitarios.
- Implementar despachadores de papel sanitario de metal y con llave en todos los sanitarios.

Proyecto 18.6. Diálogo permanente con los trabajadores para el logro de las funciones sustantivas que realizan dentro de la Facultad, así como para la evaluación de las condiciones de trabajo.

Objetivo:

Promover la identidad universitaria, el espíritu de la pluralidad, la inclusión, la universalidad, el respeto, la responsabilidad, el compromiso y la colaboración de todos sus miembros con la finalidad de generar acciones en beneficio de la totalidad de la comunidad de la Facultad.

Justificación:

El producto del quehacer diario universitario que con un carácter propositivo, dinámico, científico y humanístico lo generan los miembros de la comunidad y que promueve la participación colectiva, debe ser una tangente en la que los trabajadores la fortalezcan para ser un objetivo común.

Líneas de acción:

- Establecer foros de pláticas y conversaciones con los trabajadores de base para estar al pendiente de sus inquietudes y necesidades.
- Realizar reuniones en un lugar donde todos los trabajadores expresen sus inquietudes y sientan que sus ideas son escuchadas y valoradas.

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 19**  
**SEGURIDAD Y ESPACIOS DE CONVIVENCIA COMUNITARIA**

Objetivo:

Promover la configuración de espacios seguros y de convivencia comunitaria que generen en la comunidad un sentimiento de pertenencia y valoración del carácter emblemático de sus instalaciones.

Justificación:

La relevancia del sentido de pertenencia en la Facultad contribuye a mejorar el ambiente laboral, ya que mantiene una actitud positiva que hace que la comunidad de la Facultad se sienta acorde a los objetivos de la misma.

Responsables:

Secretaría Administrativa – Secretaría de Planeación – Secretaría Académica

Articulación con el PDI 2019- 2023

Programa 1.3 Seguridad y participación solidaria, Proyectos 6, 16.

Proyecto 19.1. Implementación de estrategias de seguridad de los trayectos de los alumnos del edificio principal de la Facultad al Anexo Adolfo Sánchez Vázquez.

Objetivo:

Generar un ambiente óptimo para el desarrollo de las actividades sustantivas en la Facultad, en el marco de la seguridad y la protección de la comunidad al interior y en el entorno de los escenarios académicos.

Justificación:

En nuestras comunidades y en el país, el clima de violencia e inseguridad que se ha generado ha marcado cambios importantes en nuestra vida cotidiana. Como respuesta a esta situación se han establecido protocolos en donde se plasman medidas de seguridad para la protección e integridad física de los estudiantes, así como del personal académico y administrativo y, con ello, establecer un entorno seguro en nuestra comunidad universitaria. Un aspecto importante en este entorno es contar con un transporte seguro de la Facultad al Anexo Adolfo Sánchez Vázquez.

Líneas de acción.

- Fortalecer el programa de transporte directo del edificio principal de la Facultad al Anexo Adolfo Sánchez Vázquez, promoviendo la ampliación de este servicio ante las autoridades correspondientes.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones de un programa, con autoridades de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria en el trayecto al edificio anexo Adolfo Sánchez Vázquez.
- Mantener, renovar e incrementar las luminarias de bajo consumo de energía y alto rendimiento en los espacios que lo requieran, para fortalecer la seguridad al interior de la Facultad.
- Mantener sistemas de alarma en la Facultad a fin de promover la seguridad de la comunidad.

Proyecto 19.2. Ampliación de los espacios de convivencia comunitaria y preservación de las áreas verdes que se ubican al interior de las instalaciones y que constituyen los emblemáticos jardines de nuestra comunidad.

Objetivo:

Generar un ambiente óptimo para el desarrollo de las actividades sustantivas en la Facultad.

Justificación:

Los espacios académicos, además de ser escenarios del desarrollo de las funciones sustantivas, permiten la convivencia entre los distintos miembros de la comunidad universitaria; es ahí en donde se expresan y fomentan las relaciones interpersonales que se dan de manera cotidiana en la institución de ahí que los jardines sean lugares que promuevan un ambiente sano.

Líneas de acción:

- Mantener y crear nuevos espacios de lectura.
- Proporcionar mantenimiento a las áreas verdes mediante servicios de jardinería semanalmente.
- Fomentar la participación de la comunidad para sembrar plantas en lugares específicos de los jardines.

Proyecto 19.3. Preservación y cuidado de las instalaciones de la Facultad

Objetivo:

Preservar los distintos espacios de la Facultad e involucrar a la comunidad en la importancia del cuidado de nuestros espacios para la vida académica.

Justificación:

La Facultad es poseedora de un patrimonio artístico y cultural, su riqueza tangible seguramente menor a la intangible es vasta y reconocida a nivel internacional debe ser protegida y cuidada por la comunidad en su conjunto.

Líneas de acción:

- Diseñar y difundir carteles en la Facultad sobre la relevancia del patrimonio universitario.
- Realizar foros de sensibilización en donde se realicen mesas de discusión sobre la relevancia del patrimonio universitario.
- Promover y organizar un concurso para la comunidad universitaria sobre la elaboración de un cartel que promueva los valores éticos que se deben tener como estudiantes.